



24 AYUNTAMIENTO

TIJUANA

2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2023

IMPAC

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

101. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME FINAL

► Evaluación
Específica de Desempeño

Índice

Introducción	3
Características generales del programa	4
Resultados y productos	9
Cobertura	22
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	24
Análisis FODA	26
Conclusiones	29
Bibliografía	36
Anexos	37
1er informe	45

Introducción

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución.

La publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014 del Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, en el que se adiciona el apartado C del artículo 26 constitucional mediante el cual se creó el CONEVAL como un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Plan Institucional del CONEVAL 2018-2026 estableció como objetivo normar y coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza a fin de generar información objetiva sobre la situación de la política social que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Por ello, en cumplimiento a las reformas de las Leyes Federales, Estatales y ordenamientos locales de los últimos años, en las que se requiere la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California estableció el Programa Anual de Evaluaciones 2023 (PAE 2023) aplicable a los programas ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigente a la fecha, se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como una síntesis realizada mediante trabajo de gabinete, con base en la información proporcionada por las unidades responsables respecto el ejercicio fiscal 2022 que permita contribuir en la toma de decisiones.

Características Generales del Programa

1 Identificación del programa.

“Participación Ciudadana” es el programa (Pp) 101 del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, “IMPAC”, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, creado por acuerdo del Ayuntamiento de Tijuana, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que fue creado en el mes de diciembre del 2013, y el cual fue modificado en el mes de enero del 2014. Las oficinas del IMPAC están ubicadas en Av. Miguel Negrete 222 Int. 11, Zona Centro, C.P. 22000 Tijuana, B.C.

El Director administrativo de IMPAC es el C.P. Javier Martínez López y como Directora General Ejecutiva la Lic. Yury Francisca Báez López.

2 Problema o necesidad que pretende atender.

El Pp 101 de Instituto Municipal de Participación Ciudadana en el documento “Árbol de Problemas”, en el ejercicio fiscal 2022, que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática: “La participación ciudadana en el municipio de Tijuana, Baja California se encuentra limitada en la toma de decisiones del quehacer gubernamental”.

3 Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Eje Transversal 1 Igualdad de género, no discriminación e inclusión.

Objetivo 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática.

Estrategia Nacional 1.1.1 Promover comunidades participantes.

Líneas de acción Estatal 2020-2024 1.1.2.3.2. Organizar y asesorar a la ciudadanía para la integración de los grupos de desarrollo.

Líneas de acción Municipal 2020-2021 2.1.10 Promover e incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer municipal.

4 Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

De acuerdo a su Reglamento Interno, el Pp el Instituto Municipal de Participación Ciudadana, cuyo principal objetivo es el de promover a través de la organización del Gobierno Municipal, la participación ciudadana en los proyectos comunitarios, establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités Delegacionales y Sectoriales, asimismo será el foro para conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN).

Además, y en concordancia con los artículos 42 y 43, del Reglamento de la Administración Pública Municipal, elaborara las propuestas de los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, en los que se definirán las unidades y funciones específicas que sean necesarias para la buena marcha de la Entidad.

El Pp 101 IMPAC ofrece servicios siguientes:

- Elaboración de anteproyectos enfocados en atender problemáticas diversas de la sociedad.
- Evaluación y seguimiento de las políticas públicas, emanadas de la percepción ciudadana.
- Realizar acciones para la igualdad de género.
- Espacios de participación ciudadana implementada.
- Coordinación de las sesiones de trabajo con los subcomités sectoriales y del Consejo de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del municipio de Tijuana, COMOSC.
- Coordinación las sesiones de trabajo con los subcomités delegacionales y Consejo de Desarrollo Municipal, CONDEMUN.
- Organización de las sesiones de trabajo del Consejo Municipal de Población, COMUPO.

Así como también se amplía la información en su artículo 17 describe las atribuciones de la Dirección de Participación Ciudadana y Organización Social y los Departamentos que la conforman.

5 Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

De acuerdo al documento de "Identificación de la población o área de enfoque" indica:

- La Población Potencial, en el Pp 101 Instituto Municipal de Participación Ciudadana es de 1,374,132, cabe mencionar que la población es de 18 años y más.
- Población Objetivo se cuantifica en 68,707 lo cual representa el 5% de la población de 18 años y más.
- Población Atendida fue de 9,935 por el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (de octubre 2019 a junio 2022).

En el Programa Operativo Anual 2022, se identifica una población objetivo de 289,065 personas de acuerdo a las zonas de atención prioritarias, en el documento se desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades:

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	150,314	138,751
Desagregación por grupo de edad:	0-14 Años	15-44 Años
	0	211,709
	45-64 Años	65 o más
	61,070	16,286

6 Cobertura y mecanismos de focalización.

El Pp presenta una estrategia con la posibilidad de atención a una población en el POA 2022, de 289,065 personas en total. Su cobertura fue de 9,935 personas de octubre 2019 a junio 2022.

Los mecanismos de focalización se llevan a cabo por medio de las actividades realizadas en IMPAC como son las descritas en la MIR:

- Evaluación del desempeño de los subcomités de participación ciudadana del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.
- Encuestas aplicadas sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad e impacto de las acciones del gobierno municipal.
- Organización de sesiones de trabajo de los subcomités delegacionales y del consejo de desarrollo municipal.
- Adquisición de propuestas de obras aprobadas por los subcomités delegacionales e integración del programa de inversión del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.
- Sesiones de trabajo coordinadas de los subcomités sectoriales.

En el Programa Operativo Anual, se encuentran definidas la cobertura anual, así como la población Objetivo, los avances se evalúan por trimestre, alineados a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con relación al plazo, los programas están al PND, PED y PMD por lo que se considera de mediano plazo, como lo muestran los documentos programáticos ya mencionados.

7 Presupuesto aprobado 2022.

Fuentes de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones.	\$7,353,772	\$ 6,707,870	\$ 6,707,870
TOTAL	\$7,353,772	\$ 6,707,870	\$ 6,707,870

Datos: Estado Analítico de Ingresos, 2022.

8 Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Resumen Narrativo	Frecuencia de Medición	Meta 2022	Valor Alcanzado 2022	Avance (%)
Fin	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del IMPAC en beneficio de la ciudadanía.	Contribuir en la formación de ciudadanos informados y satisfechos con las acciones del gobierno municipal mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana.	Anual	0% 0% 0% 95%	0% 0% 0% 95%	95%
Propósito	Porcentaje de seguimiento en acciones que impulsan la participación ciudadana.	La ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California.	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%
Componente 1	Porcentaje de evaluación de subcomités sectoriales.	Evaluación de los ciudadanos al seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados.	Trimestral	33% 34% 0% 33%	33% 34% 0% 33%	100%
CI Actividad1	Porcentaje de evaluación al desempeño de los comités del fondo de infraestructura social, municipal y	Evaluación del desempeño de los subcomités de participación ciudadana del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales	Trimestral	100% 0% 0%	100% 0% 0%	100%

	de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	del Distrito Federal.		0%	0%	
C1 Actividad2	Porcentaje de cumplimiento de encuestas realizadas a la ciudadanía.	Encuestas aplicadas sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad e impacto de las acciones de gobierno municipal	Trimestral	0% 0% 0% 100%	0% 0% 0% 100%	100%
C1 Actividad3	Porcentaje de cumplimiento de foros o mesas de trabajo realizados con la ciudadanía.	Foros o mesas de dialogo implementados para la construcción del instrumento de monitoreo, seguimiento de evaluación ciudadana del plan municipal de desarrollo.	Trimestral	0% 100% 0% 0%	0% 100% 0% 0%	100%
Componente 2	Porcentaje de efectividad en la participación de los subcomités en las actividades de gobierno.	Espacios de participación ciudadana implementados	Trimestral	20% 27% 27% 26%	20% 27% 27% 26%	100%
C2 Actividad1	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités delegacionales.	Organización de las sesiones de trabajo de los subcomités delegacionales y del consejo de desarrollo municipal (CONEDUM)	Trimestral	39% 20% 21% 20%	20% 20% 21% 20%	81%
C2 Actividad2	Porcentaje de propuestas recabadas en los subcomités.	Recabar las propuestas de obras aprobadas por los subcomités delegacionales e integrar el programa de inversión del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	Trimestral	100% 0% 0% 0%	100% 0% 0% 0%	100%
C2 Actividad3	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités sectoriales.	Sesiones de trabajo de los subcomités sectoriales coordinadas.	Trimestral	0% 33% 34% 33%	0% 33% 34% 33%	100%
C2 Actividad4	Porcentaje de convocatorias emitidas para la participación ciudadana.	Emitir convocatoria pública y coordinar la elección de los ciudadanos que participan como vocales en los subcomités sectoriales.	Trimestral	100% 0% 0% 0%	100% 0% 0% 0%	100%
Componente 3	Porcentaje de cumplimiento de programas para la formación de liderazgo.	Programas de formación de liderazgo implementados.	Trimestral	50% 50% 0% 0%	50% 50% 0% 0%	100%
C3 Actividad1	Porcentaje de cumplimiento de capacitaciones ciudadanas.	Capacitación de los ciudadanos que participan como consejeros y vocales en los subcomités delegacionales y sectoriales.	Trimestral	50% 50% 0% 0%	50% 50% 0% 0%	100%

9 Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

La UR del Pp documenta en su diagnóstico de la problemática su necesidad a satisfacer la participación ciudadana es uno de los factores fundamentales para lograr la gobernabilidad en el ámbito local, existe apropiación de la población y de las políticas públicas de su gobierno municipal, entonces se genera un sentido de corresponsabilidad que, a su vez, repercute en la continuidad de las políticas públicas y la ejecución de los proyectos más importantes.

Debido a lo anterior es necesario fortalecer los espacios de democracia participativa existentes, así como la creación de nuevos espacios debidamente normados en los que la población pueda acceder a las decisiones del gobierno municipal de manera independiente, donde se escuchen sus voces o se acepten sus posiciones de tal

manera que los ciudadanos puedan influir en el debate y las decisiones públicas, desarrollando gestiones más justas, eficaces y legítimas.

10 Tipo de apoyo que entrega el Pp.

El Pp presupuestario evaluado IMPAC no otorga apoyos de manera directa a la población por lo que no se identifican tipos o montos de apoyos asignados, características socioeconómicas o de las personas que no son beneficiadas. En su Programa Operativo Anual identifica las actividades que ofrece el Instituto Municipal de participación Ciudadana, "Población Objetivo" como "Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales", el Pp por su naturaleza no entrega apoyos ya que su función es la participación ciudadana para las decisiones de la ciudadanía en el municipio.

Resultados y Productos

Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión:

IMPAC, mantiene los resultados e indicadores que pretende el programa a través de los indicadores de la MIR el medio que utiliza para la medición de los resultados del programa de manera trimestral, semestral y anual, la cual se ha llevado de manera coordinada.

Para el cumplimiento del Pp se identifican los siguientes indicadores de resultados:

Fin: Porcentaje de cumplimiento de las actividades del IMPAC en beneficio de la ciudadanía.

Propósito: Porcentaje de seguimiento en acciones que impulsan la participación ciudadana.

Para efecto del análisis de los indicadores de servicios y de gestión se contemplan los siguientes:

Componente 1. Porcentaje de evaluación de subcomités sectoriales y tiene por objetivo “evaluación de los ciudadanos al seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados”.

C1 Actividad1: Porcentaje de evaluación al desempeño de los comités del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal, tiene por objetivo la “evaluación del desempeño de los subcomités de participación ciudadana del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal”.

Componente 2: Porcentaje de efectividad en la participación de los subcomités en las actividades de Gobierno, tiene por objetivo “espacios de participación ciudadana implementados”.

C2 Actividad1: Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités delegacionales, tiene por objetivo “organización de las sesiones de trabajo de los subcomités delegacionales y del consejo de desarrollo municipal (CONEDUM)”.

Componente 3: Porcentaje de cumplimiento de programas para la formación de liderazgo, estableciendo como objetivo “programas de formación de liderazgo implementados”.

Avance de indicadores y análisis de metas:

Para efectos de analizar el desempeño del Pp con base en los resultados de los indicadores se identificaron los siguientes indicadores de resultados que corresponden al Fin y al Propósito:

Fin: Porcentaje de cumplimiento de las actividades del IMPAC en beneficio de la ciudadanía.

Propósito: Porcentaje de seguimiento en acciones que impulsan la participación ciudadana.

Con respecto al indicador de Fin el porcentaje de cumplimiento de las actividades del IMPAC en beneficio de la ciudadanía, este indicador se mide con periodicidad anual y en 2019, 2021 y 2022 ha logrado el cumplimiento del 100%, sin embargo, en 2020 presenta un cumplimiento del 84.15% derivado de la contingencia sanitaria COVID 19, por lo que se considera que sus resultados han sido adecuados.

Nivel	Fin: Contribuir en la formación de ciudadanos informados y satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal, mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana.		
Nombre	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de IMPAC en el beneficio de la ciudadanía.		
Definición	Representa el porcentaje de cumplimiento de las actividades de IMPAC		
Sentido del indicador	Ascendente		
Método de Cálculo	$(\text{Porcentaje de cumplimiento de las actividades de IMPAC(CAI)} = \text{Porcentaje de cumplimiento anual componente 1(CAC1)} + \text{Porcentaje de cumplimiento anual componente 2(CAC2)} + \text{Porcentaje de cumplimiento anual componente 3(CAC3)})$		
Unidad de Medida	Porcentaje de actividades que fortalecen la participación e inclusión de la ciudadanía en las acciones de gobierno.		
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual		
Año Base del indicador	2021		
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022	Meta del Indicador 2021	Valor del Indicador 2021
95%	95%	95%	95%
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019
95%	84.15%	95%	95%

El indicador de Propósito el porcentaje de seguimiento en acciones que impulsan la participación ciudadana, tiene una programación semestral programado su cumplimiento para un 50% cada semestre y en 2019, 2021 y 2022 ha logrado el cumplimiento del 100%, sin embargo, en 2020 presenta un cumplimiento del 70.57% derivado de la contingencia sanitaria COVID 19, por lo que se considera que sus resultados han sido adecuados.

Nivel	Propósito: La ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California.			
Nombre	Porcentaje de seguimiento en acciones que impulsan la participación ciudadana			
Definición	Representa el porcentaje de participación de la ciudadanía en las actividades de gobierno.			
Sentido del indicador	Ascendente			
Método de Cálculo	$\text{Políticas públicas realizadas} / \text{políticas públicas programadas} * 100$.			
Unidad de Medida	Porcentaje de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.			
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral			
Año Base del indicador	2021			
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022	Meta del Indicador 2021	Valor del Indicador 2021	
50%	50%	50%	50%	50%
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019	
50%	50%	50%	50%	50%

Con respecto a los indicadores de servicio y de gestión, para efectos del análisis se contemplan los siguientes indicadores:

El indicador de Componente 1 es la evaluación de los ciudadanos al seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados cuenta con una programación trimestral y en 2019 se desarrolló de manera diferente siendo este la evaluación del avance del PMD desde la perspectiva de participación ciudadana atendida, que en general cumple con que los ciudadanos le den seguimiento a los programas y acciones del gobierno con un cumplimiento del 100%, en 2021 y 2022 ha logrado el cumplimiento del 100%.

Nivel	Componente(P1C1): Evaluación de los ciudadanos al seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados.															
Nombre	Porcentaje de evaluación de los subcomités sectoriales															
Definición	Representa la aplicación de cuestionarios en cada subcomité, respecto a la percepción ciudadana.															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	Cuestionarios aplicados/cuestionarios programados*100															
Unidad de Medida	Porcentaje de evaluación y subcomités sectoriales.															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2021															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
33%	34%	0%	33%	33%	34%	0%	33%	33%	34%	0%	33%	33%	34%	0%	33%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
33%	34%	0%	33%	33%	34%	0%	33%	33%	34%	0%	33%	33%	34%	0%	33%	

El indicador de la Actividad 1 del Componente 1, se describe en 2019 como elaboración de anteproyectos enfocados en atender problemáticas diversas de la sociedad, teniendo un cumplimiento del 100% en 2021 y 2022 se desarrolló evaluación del desempeño de los subcomités de participación ciudadana del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal obteniendo un cumplimiento del 100%.

Nivel	Actividad(C1A1): Evaluación del desempeño de los subcomités de participación ciudadana del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.															
Nombre	Porcentaje de evaluación al desempeño de los comités del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.															
Definición	Representa el porcentaje de cuestionarios aplicados en los comités, respecto al desempeño.															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	Cuestionarios aplicados/cuestionarios programados*100															
Unidad de Medida	Porcentajes de encuestas realizadas a la ciudadanía.															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2021															

Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021			
100%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
100%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%

El indicador de Componente 2 el porcentaje de efectividad en la participación de los subcomités en las actividades de gobierno, tiene una programación trimestral y en 2019, 2021 y 2022 ha logrado el cumplimiento del 100%, sin embargo, en 2020 presenta un cumplimiento del 84.98% derivado de la contingencia sanitaria COVID 19, por lo que se considera que sus resultados han sido los esperados.

Nivel	COMPONENTE (PIC2): Espacios de participación ciudadana generados														
Nombre	Porcentaje de efectividad en la participación de los subcomités en las actividades de gobierno														
Definición	Representa el cumplimiento en la realización de las reuniones de los subcomités sectoriales, delegacionales, CONDEMUN y COMUPO.														
Sentido del indicador	Ascendente														
Método de Cálculo	Reuniones realizadas en los subcomités/total de reuniones programadas*100														
Unidad de Medida	Porcentaje de participación de los subcomités en actividades de gobierno.														
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral														
Año Base del indicador	2021														
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021			
20%	27%	27%	26%	20%	27%	27%	26%	20%	27%	27%	26%	20%	27%	27%	26%
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
20%	27%	27%	26%	84.98%				20%	27%	27%	26%	20%	27%	27%	26%

El indicador de la actividad 1, del Componente 2 en 2019 como identifica como la coordinación de trabajo con los subcomités sectoriales y del consejo de fomento de las organizaciones de la sociedad civil del municipio de Tijuana (COMOSC), con cumplimiento del 100% en los años 2021 y 2022 ha logrado el cumplimiento del 100%, con la actividad de Organización de las sesiones de trabajo de los subcomités delegacionales y del consejo de desarrollo municipal (CONEDUM).

Nivel	ACTIVIDAD (C2A1): Organización de las sesiones de trabajo de los subcomités delegacionales y del consejo de desarrollo municipal (CONEDUM)														
Nombre	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités delegacionales.														
Definición	Representa el porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités delegacionales.														
Sentido del indicador	Ascendente														
Método de Cálculo	Sesiones realizadas/sesiones programadas*100														

Unidad de Medida				Porcentaje de sesiones realizadas con los subcomités delegacionales											
Frecuencia de Medición del Indicador				Trimestral											
Año Base del indicador				2021											
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021			
39%	20%	21%	20%	39%	20%	21%	20%	39%	20%	21%	20%	39%	20%	21%	20%
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
39%	20%	21%	20%	72%				39%	20%	21%	20%	39%	20%	21%	20%

El indicador del Componente 3 en 2019 no se tuvo indicador en 2020 y 2021 se identifica como los programas de formación de liderazgo implementados con esto obteniendo un 100% de efectividad en el indicador.

Nivel				COMPONENTE (PIC3): Programas de formación de liderazgo implementados												
Nombre				Porcentaje de cumplimiento de programas para la formación de liderazgo												
Definición				Representa el cumplimiento de los programas realizados para la formación de liderazgo												
Sentido del indicador				Ascendente												
Método de Cálculo				Programas realizados/programas proyectados*100												
Unidad de Medida				Porcentaje de programas establecidos para la formación de liderazgo												
Frecuencia de Medición del Indicador				Trimestral												
Año Base del indicador				2021												
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	50%
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Avance de indicadores y análisis de metas:

IMPAC, mantiene los resultados e indicadores que pretende el programa a través de los indicadores de la MIR el medio que utiliza para la medición de los resultados del programa de manera trimestral, semestral y anual, la cual se ha llevado de manera coordinada y para el cumplimiento de IMPAC tiene definido su Fin: Contribuir en la formación de ciudadanos informados y satisfechos con las acciones del gobierno municipal mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana; con lo cual propicia la participación ciudadana para consultas y opinión de los programas que desarrolla en gobierno municipal en la ciudad de Tijuana. Este indicador se mide anualmente, para el 2019 estableciendo como meta el 95% presentando un cumplimiento del 100% con un presupuesto

asignado de \$6,595,362.82, en 2020 se logró el 84.15% con un presupuesto de \$7,150,729.00, en 2021 se logró el 100% con un presupuesto de \$6,700,355.00 y en 2022 se logró el 100% con un presupuesto de \$7,772,986.00.

El Propósito que establece el Pp es que la ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California. Este indicador se mide semestralmente, en el 2019 presenta un cumplimiento del 100% con un presupuesto asignado de \$6,595,362.82, en 2020 se logró el 70.57% con un presupuesto de \$7,150,729.00, en 2021 se logró el 100% con un presupuesto de \$6,700,355.00 y en 2022 se logró el 100% con un presupuesto de \$7,772,986.00.

Con respecto a los indicadores de servicio y gestión, estos muestran un nivel de cumplimiento alto y medio alto en los últimos años, como se detalla a continuación.

Como primer Componente IMPAC identifica como la evaluación de los ciudadanos al seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados, del primer Componente emana la primera Actividad "evaluación del desempeño de los subcomités de participación ciudadana del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal", para llevar a cabo este Componente IMPAC determinó en su **programa operativo anual** de **\$3,121,773.00** de pesos, de este Componente emana la Actividad 1 la cual se define como "porcentaje de evaluación al desempeño de los comités del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal", en la misma para fortalecer el Componente con tres Actividades con el presupuesto mencionado.

El segundo Componente está encaminado a que la ciudadanía participe se cuenta identifica como los espacios de participación ciudadana implementados, para lograr este componente IMPAC ha presupuestado en su **programa operativo anual** un monto de **\$3,036,037.00** de pesos de este mismo cuenta con cuatro actividades para su desarrollo y fortalecimiento, de este Componente se cuenta con la primera actividad que se describe como las organización de las sesiones de trabajo de los subcomités delegacionales y del consejo de desarrollo municipal (CONEDUM) lo anterior con el presupuesto del componente para desarrollar sus actividades.

El Componente 3 se tiene con los programas de formación de liderazgo implementados en este Componente se cuenta con una Actividad que es la de Capacitación de los ciudadanos que participan como consejeros y vocales en los subcomités delegacionales y sectoriales, para llevar a cabo lo anterior en conjunto con dos Actividades se cuenta con un presupuesto de **\$2,164,844.56**, presupuestado en el **programa operativo anual**.

Valoración.

De acuerdo al análisis realizado respecto al desempeño del programa, se identifica que el Pp manifiesta un alto desempeño en cuanto a la contribución de las Actividades y Componentes para el cumplimiento de las metas y estrategias, este programa al contribuir en la formación de ciudadanos informados y satisfechos con las acciones del gobierno municipal mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana.

Por otro lado, respecto a la rendición de cuentas y transparencia el programa publica en apego a la Ley todos sus avances trimestrales, programáticos y presupuestales en la página oficial del IMPAC <https://impac.tijuana.gob.mx/>, además que se cuenta con un área de Transparencia por medio de la plataforma PNT (Plataforma Nacional de Transparencia) en donde se recibe toda duda o petición ciudadana en relación al trabajo que se lleva a cabo y por medio de la misma. En el portal se encuentra el marco normativo aplicable a IMPAC, así como los resultados principales y reportes generados, que permiten monitorear su desempeño respecto a los lineamientos establecidos. También, se cuenta con el Reglamento del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Participación Ciudadana que establece los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

Por otro lado, las evaluaciones externas aplicadas al Programa presupuestario también están disponibles públicamente en el siguiente enlace: <http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx>

Además del cumplimiento de los indicadores anteriormente explicados es importante mencionar que el Pp, no cuenta con padrón de beneficiarios, derivado que no se otorgan apoyos económicos ni en especie, el programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios ya que el servicio que ofrece va en función de coadyuvar en mejora de la participación ciudadana. El recurso se ejerce en materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles, inmuebles e intangibles, además de inversión pública necesarios para brindar la prestación de servicios públicos de calidad para contribuir en la formación de ciudadanos informados y satisfechos con las acciones del gobierno municipal mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana (Componentes):

- C1 Actividad1: Evaluación del desempeño de los subcomités de participación ciudadana del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
- C1 Actividad2: Encuestas aplicadas sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad e impacto de las acciones de gobierno municipal.
- C1 Actividad3: Foros o mesas de dialogo implementados para la construcción del instrumento de monitoreo, seguimiento de evaluación ciudadana del plan municipal de desarrollo.
- C2 Actividad1: Organización de las sesiones de trabajo de los subcomités delegacionales y del consejo de desarrollo municipal (CONEDUM).
- C2 Actividad2: Recabar las propuestas de obras aprobadas por los subcomités delegacionales e integrar el programa de inversión del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
- C2 Actividad3: Sesiones de trabajo de los subcomités sectoriales coordinadas.
- C2 Actividad4: Emitir convocatoria pública y coordinar la elección de los ciudadanos que participan como vocales en los subcomités sectoriales.

- C3 Actividad1: Capacitación de los ciudadanos que participan como consejeros y vocales en los subcomités delegacionales y sectoriales.

Dentro de la presente valoración se identifica que en el Pp se requieren realizar ajustes para actualizar el Diseño del mismo ya que a pesar de contar con una población objetivo que atender especificada como Población que son representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales y de contar con el presupuesto requerido para su operación anual, no está proyectado un presupuesto para los próximos cinco años, de igual forma las metas de cobertura anuales son especificadas, sin embargo, tampoco están proyectadas al futuro.

Derivado del análisis realizado se observan resultados favorables a nivel de Fin y Propósito en los cuatro años analizados, sobre los hallazgos de evaluaciones externas, el programa cuenta con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2020 y 2021 con el documento de avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, el cual contiene 11 Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales uno de ellos está relacionado con los indicadores de la MIR, en él se sugiere, revisar los métodos de cálculo de los indicadores.

De manera general los indicadores 2022 tienen coherencia, son congruentes con el Fin del programa a su vez los componentes llevan un orden para la realización de los mismos, así como las actividades para el desarrollo del programa.

Cobertura

Población potencial, población objetivo y población atendida:

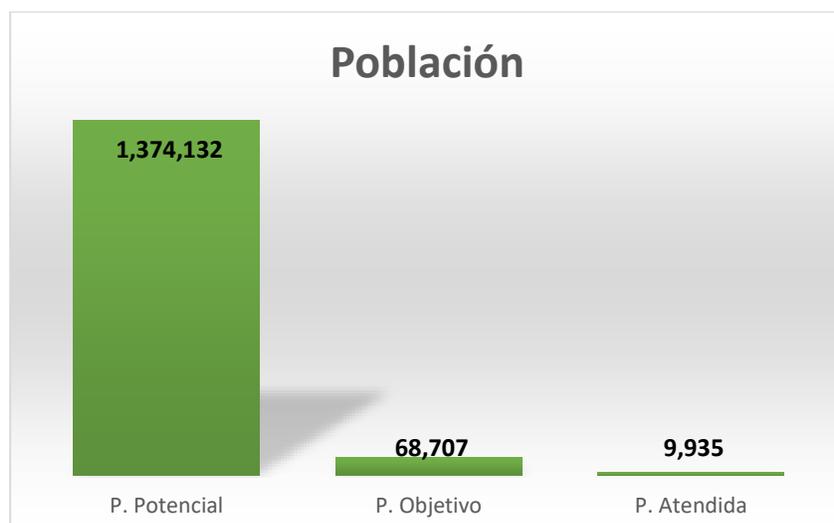
IMPAC cuenta con el Programa Operativo Anual, donde se encuentra definida la cobertura anual, así como la población Objetivo, los avances se evalúan por trimestre, alineados a la Matriz de Indicadores, con relación al plazo, los programas están al PND, PED y PMD por lo que se considera de mediano plazo, como lo muestran los documentos programáticos.

IMPAC cuenta con el documento de "Identificación de la población o área de enfoque", el cual se establece:

- La Población Potencial, en el Pp 101 Instituto Municipal de Participación Ciudadana es de 1,374,132, cabe mencionar que la población es de 18 años y más.
- Población Objetivo se cuantifica en 68,707 lo cual representa el 5% de la población de 18 años y más.
- Población Atendida fue de 9,935 por el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (de octubre 2019 a junio 2022).

Evolución y análisis de la cobertura.

La evolución de la cobertura se ha desarrollado conforme a lo programado el programa tiene la población objetivo de 68,707 y atendido 9,935 personas.



Respecto a la cobertura de IMPAC ha tenido una cobertura según la programada se ha cubierto el 14.46% de la población objetivo.

Análisis de la cobertura.

De acuerdo con información proporcionada por la UR, el programa determina como población potencial a los habitantes de Tijuana de 18 años y más totalizando 1,374,132, en cuanto a la población objetivo establece a 68,706.6 (representando el 5% de la población potencial), de la cual solo se atendió a 9,935 personas, de acuerdo al documento "Identificación de la población o área de enfoque" 2022.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
P. Potencial	Personas Mayor de 18 años	S/D	578,130	1,136,601	1,374,132
P. Objetivo	Personas Mayor de 18 años	S/D	-	340,980	68,706.60
P. Atendida	Personas Mayor de 18 años	S/D	289,065	14,390	9,935
P. A x 100	Persona Mayor de 18 años	S/D	S/D	4.22%	14.46%
P. O					

Entre su Programa Operativo Anual (POA) y su documento de identificación de la población o área de enfoque hay diferencia entre la población que enuncian en los documentos por una parte el POA suma en población 289,065 personas entre hombres y mujeres, por otra parte, en el documento de identificación enumera: 68,706, no hay coincidencia en cantidades. Ante esta situación es recomendable determinar la población objetivo y se plasme de manera homogénea en los documentos institucionales.

Por otra parte, a pesar de que se ha especificado una población objetivo compuesta por la población que son representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales, y que se dispone del presupuesto necesario para su operación anual, no se ha proyectado un presupuesto para los próximos cinco años. Además, aunque se establecen metas de cobertura anuales, no se han previsto metas a largo plazo.

Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

IMPAC atiende y da seguimiento a los Aspectos Susceptible de Mejora, los avances de 2020 a 2022 se encuentran en proceso de construcción y desarrollo para dar respuesta a cada uno de los ASM del IMPAC, de evaluaciones previas en 2021 y 2022 con evaluaciones de Consistencia y Resultados en los últimos años se cuenta con un promedio del 100% de los ASM resueltos.

En 2020 fueron 3 sugerencias de mejora al igual que en 2021, en 2022 se tuvieron 5 sugerencias de mejora las cuales se han solventado con acciones de seguimiento para solventarlas y atenderlas.

2020 evaluación de desempeño:

- ✓ A lo largo de las evaluaciones Aspectos Susceptibles de Mejora No existe una alineación de los programas presupuestarios (Pp) respecto al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y al Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
- ✓ Revisar los métodos de cálculo de los indicadores
- ✓ Falta de un documento denominado "Diagnóstico" dónde es plasmada la problemática identificada.

2021 evaluación de consistencia y resultados

- ✓ Elaborar un documento de trabajo que permita dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.
- ✓ Trabajar en diseñar el plan con el personal clave de la dependencia.
- ✓ Trabajar en el diseño de la estrategia de cobertura.

2022 evaluación de consistencia y resultaos

- ✓ Actualizar constantemente o bien definirle periodo de revisión y/o actualización.
- ✓ Diseñar e implementar mecanismos que permitan que la problemática que se atiende se revise y se actualice.
- ✓ Considerar los riesgos en la planeación estratégica.
- ✓ Trabajar en los indicadores a corto, mediano y largo plazo en cuanto a cobertura de población que pretende lograr.
- ✓ Agrupar los gastos del Programa en los conceptos establecidos e identificarlos por componente.

Es importante destacar que el Pp ha dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales la entidad reportó de manera oportuna en el documento denominado Anexo C avance de documento institucional, seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como institucionales, derivados

de informes y evaluaciones externas, a los cuales IMPAC le ha dado seguimiento oportuno para el desarrollo y seguimiento del programa, para que todos los ASM para la mejora continua del programa.

Análisis FODA

El programa IMPAC procura atender a los visitantes que llegan a la región, se llevó a cabo el análisis FODA:

Fortalezas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver IMPAC está identificado en un documento denominado "árbol de problemas", en donde se identifican las causas, efectos y características del problema.
2. La población objetivo está identificada en el Programa Operativo Anual (POA 2022) en donde se define la población objetivo, está desagregada por sexo y por grupo de edad de la ciudad de Tijuana.
3. La revisión y actualización del IMPAC se establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales, permitiendo realizar revisiones y ajustes a los documentos como el Diagnóstico, Árbol de Problemas, POA, Matriz de Indicadores para Resultados manteniendo la relevancia y adaptabilidad del programa.
4. La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente, ya que por medio de la Unidad Receptora (UR) y las acciones implementadas pretenden contribuir en la formación de ciudadanos informados y satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal, mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana.
5. El Pp presenta evidencia de los efectos positivos atribuibles del programa a nivel nacional.
6. Se observa que existen conceptos comunes entre el Fin y Propósito del programa, las estrategias y objetivos del PND 2019-2024, PED 2022-2027 y PMD 2020-2021, objetivos de Desarrollo Sostenible para la gestión del recurso.
7. El Pp muestra otra fortaleza al lograr la coordinación necesaria para alcanzar los objetivos siguiendo las normativas y lineamientos establecidos en las Reglas de Operación.

8. La población potencial y objetivo están definidas en el documento de Identificación de la Población y en el POA, tomando como fuente de información el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021).
9. Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados de IMPAC son claros y están alineados con los objetivos establecidos, cada indicador tiene una definición clara, un método de cálculo especificado y un medio de verificación adecuado, lo que facilita su monitoreo y medición.
10. Se ha alcanzado el cumplimiento del 100% en los años analizados, demostrando una fortaleza en la implementación del programa y la capacidad de lograr los resultados esperados.
11. Los indicadores están diseñados de manera económica, teniendo en cuenta los recursos necesarios para su realización. Esto indica una planificación eficiente y el uso adecuado de los recursos para medir el avance y los resultados del programa.
12. Los indicadores están diseñados de manera económica, teniendo en cuenta los recursos necesarios para su realización. Esto indica una planificación eficiente y el uso adecuado de los recursos para medir el avance y los resultados del programa.
13. En eficiencia operativa se identifican y cuantifican los gastos en los que incurre el Pp en las categorías presupuestales correspondientes para realizar las actividades y componentes, asegurando una planificación cuidadosa de los gastos y una gestión adecuada de los recursos financieros.
14. El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar la prestación de los servicios que ofrece, a través de la Unidad de Transparencia Tijuana, en la página de internet se encuentran los apartados de Transparencia, Solicitud de la Información, Protección de Datos Personales, Transparencia Presupuestaria.
15. IMPAC publica en apego a la Ley todos sus avances trimestrales, programáticos y presupuestales en la página oficial del Pp <https://impac.tijuana.gob.mx/>, además que se cuenta con un área de Transparencia por medio de la plataforma PNT (Plataforma Nacional de Transparencia) en donde se recibe toda duda o petición ciudadana en relación al trabajo que se lleva a cabo y por medio de la misma.
16. El Pp atiende los ASM derivados de las evaluaciones de Consistencia y Resultados 2021 y 2022, solventando el 100%.

Oportunidades:

1. Someter el programa a evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que permitan comparar el impacto de programas similares.
2. Llevar a cabo un programa de promoción para que la población sea más participativa en opiniones que involucran a todos los tijuaneños y de esa manera promover la participación ciudadana.

Debilidades:

1. No se cuenta con una proyección considerando no solo el corto plazo si no metas a largo plazo, para asegurar los impactos del programa y con ello poder alcanzar la cobertura requerida.
2. Para la eficiencia operativa se recomienda en la medida de posible ejercer el 100% del recurso aprobado.
3. Entre su Programa Operativo Anual y su documento de identificación de la población o área de enfoque hay diferencia entre la población que enuncian en cada uno de los documentos, por lo anterior se recomienda identificar la población para que esta sea homogénea entre los datos proporcionados.

Amenazas:

1. Falta de presupuesto proyectado a futuro, el Pp no proyecta un presupuesto para los próximos cinco años, lo que puede dificultar la planificación a largo plazo y limitar el alcance y continuidad de las acciones del programa.
2. En eficiencia operativa del programa existen las posibles reducciones presupuestales a nivel municipal y federal, lo que pone en riesgo el desarrollo del programa para continuar con sus acciones.
3. La poca participación de la población en la realización de las consultas y opiniones misma que es parte de la razón de ser del programa la participación ciudadana.

Conclusiones

Creación y Diseño del Programa IMPAC

IMPAC se apega a la metodología para el seguimiento del programa y medición de resultados se encuentra de manera ordenada, en la medida del programa se ha dado seguimiento a sus Aspectos Susceptibles de Mejora respecto a la participación ciudadana y que la ciudadanía participe en las acciones del gobierno, su fin y propósito se encuentran vinculados de esta manera logran los objetivos y metas para motivar para los ciudadanos a la participación.

IMPAC cuenta con el documento árbol de problemas, en el ejercicio fiscal 2022, forma parte del proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática: la participación ciudadana en el municipio de Tijuana, Baja California se encuentra limitada en la toma de decisiones del quehacer gubernamental.

Contribución a las metas y estrategias

La dependencia cuenta con la metodología para desarrollar los programas o invitaciones que permiten o inviten a la participación ciudadana basándose en la normatividad aplicable, es la razón de ser del programa y de ello mantienen resultados en su informe de logros de cada año.

Población Potencial y Objetivo

Respecto a la creación y diseño del programa; IMPAC tiene definido el árbol de problemas y el árbol de objetivos, el árbol de problemas, está definido como la participación ciudadana en el municipio de Tijuana, se trabaja en conjunto con sus delegaciones y subdelegaciones que se integran de Organismos de la Sociedad Civil (OSC's), colegios de profesionistas, clubes de servicio y barras de profesionistas, entre otros, que interactúan con directores de las dependencias municipales, los regidores y los funcionarios del IMPAC para procurar la participación de la ciudadanía para la opinión, atiende la problemática donde la necesidad a satisfacer es la participación ciudadana es uno de los factores fundamentales para lograr la gobernabilidad en el ámbito local, en este apartado se detalla la cuantificación y características de la población, en donde se determina a la población objetivo, la población o área de enfoque es desagregada por género y por edad:

- 1) POTENCIAL: 1,374,132 Población de 18 años y más Fuente: Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo con estimaciones del Consejo Nacional de Población.
- 2) OBJETIVO: 68,706 5% de la población de 18 años y más Fuente: Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo con estimaciones del Consejo Nacional de Población.
- 3) ATENDIDA: 9,935 población atendida por el Instituto Municipal de Participación Ciudadana de octubre 2019 a junio 2022.

Indicadores para resultados

En Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, establece en su eje honestidad, bajo el objetivo 5.1.1.13 fortalecer la participación ciudadana en el quehacer de la administración pública a través de los consejeros ciudadanos, respecto a la clasificación presupuestaria es consistente con los Componentes en la Matriz de Indicadores para Resultados debido a que están dirigidos a la 1) evaluación de los subcomités sectoriales, 2) efectividad en la participación ciudadana de los subcomités en las actividades de gobierno y 3) cumplimiento de programas para la formación de liderazgo.

Los mecanismos de intervención adoptados son a través de las actividades a realizar: foros o mesas de trabajo realizados con la ciudadanía, sesiones con los subcomités delegacionales, convocatorias emitidas para participación ciudadana, capacitaciones ciudadanas de los subcomités.

En la contribución de las metas y estrategias se define en el propósito de IMPAC de acuerdo al documento Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) en el Fin y Propósito se logran identificar conceptos comunes con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024, Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y con los Objetivos de Desarrollo Sustentable, vinculándolos a través de la Matriz de Planeación de Estrategias, Matriz de Responsabilidad y Competencia y Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible lo anterior para fortalecer y apoyar a la ciudadanía y que participen de manera activa en las decisiones del gobierno municipal.

IMPAC define su fin como contribuir en la formación de ciudadanos informados y satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal, mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana, y su propósito que la ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California el programa se encentra alineado al PND que se define como promover comunidades participativas, en el PED es organizar y asesorar a la ciudadanía para la integración de los grupos de desarrollo, en el PMD que es promover e incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer municipal, en los ODS se define como Paz, justicia e instituciones sólidas y finalmente en el

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública como el combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, por ese motivo el programa IMPAC se encuentra articulado para su desarrollo.

El programa cuenta con tres componentes y ocho actividades para el desarrollo del programa Componente 1: Evaluación de los ciudadanos al seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados, actividad 1: Evaluación al desempeño de los comités del Fondo De Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

actividad 2: Encuestas aplicadas sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de impacto de las acciones del Gobierno Municipal, actividad 3: Foros o mesas de dialogo implementados para la construcción del instrumento de monitoreo, seguimiento y evaluación ciudadano del Plan Municipal de Desarrollo, componente 2: Espacios de participación ciudadana generados, actividad 1: Organización de sesiones de trabajo de los subcomités delegacionales y del Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN), actividad 2: Recabar las propuestas de obras aprobadas por los subcomités delegacionales e integrar el programa de inversión del fondo de Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), actividad 3: Sesiones de trabajo de los subcomités sectoriales coordinadas, actividad 4: Emitir convocatoria pública y coordinar la elección de los ciudadanos que participarán como vocales los subcomités sectoriales, componente 3: Programas de formación de liderazgo implementados, actividad 1: Capacitación de ciudadanos que participan como consejeros ciudadanos y vocales en los subcomités delegacionales y sectoriales.

Para el desarrollo del programa es adecuada consecución de los objetivos, de acuerdo con el Reglamento interno del instituto municipal de participación ciudadana de Tijuana, Baja California (IMPAC).

Respecto a la población potencial y objetivo, en el conteo de la población INEGI genera estadística básica, la cual obtiene de tres tipos de fuentes: censos, encuestas y registros administrativos, así como estadística derivada, mediante la cual produce indicadores demográficos, sociales y económicos, además de contabilidad nacional.

IMPAC identifica la población o área de enfoque como:

Potencial: 1,374,132, Población de 18 años y más fuente: Censo de población y vivienda 2020 INEGI.

Objetivo: 68,706.6, 5% Población de 18 años y más fuente: Censo de población y vivienda 2020 INEGI.

Atendida: 9,935, población atendida por el Instituto Municipal de Participación Ciudadana de octubre 2019 a junio 2022, la metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo se utiliza el conteo de la población INEGI genera estadística básica, la cual obtiene de tres tipos de fuentes: censos, encuestas y registros administrativos, así como estadística derivada, mediante la cual produce indicadores demográficos, sociales y económicos, además de contabilidad nacional.

Una vez obtenidos esos números cada programa saca sus cálculos poblacionales en población objetivo y enfoque según las necesidades del Pp.

En historial de 2019 no se tienen datos, en 2020 no se tiene identificada la población objetivo según los documentos mostrados en la evaluación de consistencia y resultados 2020, en los años 2021 se tiene un porcentaje del 4.22% del porcentaje de la población atendida en comparación con la población objetivo en 2021 con el 14.46% sobre la población atendida sobre la población objetivo.

En el apartado de los indicadores para resultados IMPAC cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados basado en la Metodología para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, para identificar los objetivos, incorporación de indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, se llevó a cabo el análisis de acuerdo al promedio simple de actividades, del componente 1 se cumple con los 4 aspectos de claridad, orden cronológico, son necesarias y cuenta con los supuestos, en el componente 2 en donde se encuentra área de oportunidad es que no se identifican como necesarias y a su vez los supuestos que se exponen no cuenta con los supuestos para el desarrollo correcto del programa, en el componente 3 todos los componentes cuentan con todas las características necesarias para el desarrollo del programa, obteniendo de manera general una puntuación del 93.75%.

IMPAC ha tenido resultados favorables, el único comentario que existe es, donde indica bienes y servicios pues la naturaleza del programa no lleva a cabo ese fin, solo es participación ciudadana, se cumple con el componente 3 ya que en estos se transforma según el componente 2 y 3 en servicios que ofrece el programa, de esta manera el programa cumple y coadyuva con los objetivos del programa la información se maneja por niveles de objetivos.

Cada uno de los componentes puede identificarse con claridad, además que son económicos como se muestra en el POA, ya que se muestra cuanto se requiere en cuanto a cada concepto de materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles e inmuebles para el logro de cada una de las actividades, ya que prácticamente del total del presupuesto autorizado sólo el 30% pertenece al gasto corriente y con eso logramos lo programado de cada una de las actividades.

Los indicadores se presentan de manera clara, sencilla, precisa y se comprenden fácilmente por los lectores, se denomina que son relevantes, debido a que atienden como lo determina el fin del programa cada uno tiene una medición para la revisión de su avance y el logro de los objetivos, respecto a lo económico no se tiene una medición ya que el principal motor del programa es la participación ciudadana por lo que no se ofrecen apoyos y a su vez como se describe los recursos son insuficientes, los indicadores son monitoreables y adecuados, debido a que cada uno tiene su temporalidad de manera independiente, así mismo tienen cada uno aspectos o actividades que apoyan a que se desarrollen de manera adecuada.

Existe un avance de los indicadores de manera histórica los cuales han sido de acuerdo a lo programado en el fin con el 95% los últimos 4 años al igual que el propósito con el 100% de cumplimiento de 2019 a 2022.

Eficiencia Operativa

En cuanto a la eficiencia operativa el programa identifica y cuantifica los gastos y los servicios que componen de acuerdo con cada partida y por cada actividad para el desarrollo de sus actividades para la promoción de la participación ciudadana.

Durante los últimos 5 años ha mantenido un presupuesto que se encuentra en congruencia con el programa para solventar sus actividades, algunos de los resultados no esperados fue durante la emergencia sanitaria mundial ya que su razón de ser es hacer convivir a la ciudadanía de la población de Tijuana, la evolución del presupuesto en los últimos 5 años, en el año 2018 y 2019 se mantuvo el presupuesto, en el año 2020 su incremento fue del 4%, el promedio se ejerció un 92% en los últimos 5 años.

Productos

Respecto a los productos no aplica ya que IMPAC no proporciona bienes o servicios el programa define e invita a la ciudadanía a la participación activa.

Rendición de cuentas y transparencia

En el apartado de la rendición de cuentas y transparencia, en apego a la Ley todos sus avances trimestrales, programáticos y presupuestales en la página oficial del IMPAC <https://impac.tijuana.gob.mx/>, cuenta con un área de Transparencia por medio de la plataforma PNT (Plataforma Nacional de Transparencia) en donde se recibe toda duda o petición ciudadana en relación al trabajo que se lleva a cabo y por medio de la misma en apego a la Ley los avances trimestrales, programáticos y presupuestales los resultados del programa son públicos, se encuentran actualizados y se difunden en su portal en la página oficial.

Orientación a resultados

Respecto a la orientación a resultados el envío de avances trimestrales a la Auditoría Superior del Estado y a la tesorería Municipal permiten llevar a cabo el monitoreo y los periodos de revisión, y se trabajó en participación en el Plan Estratégico de Tijuana "2022-2026", siendo IMPAC quien realiza las encuestas y brinda de manera certera la opinión del ciudadano. Respecto a los ASM han tenido un cumplimiento del 100% en los cuatro últimos años de 2019 a 2022.

Sugerencias de mejora

Se identificaron 3 sugerencias de mejora las cuales se desarrollaron para sugerir la mejora al programa, se describen a continuación:

Se recomienda (**sugerencia de mejora 1**) identificar la población para que esta sea homogénea entre los datos proporcionados.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 2**) seguir trabajando en la promoción de la participación ciudadana al igual que se genere la identificación de la población objetivo, a su vez trabajar en presupuesto de cada rubro para atender a la población objetivo.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 3**) llevar un registro o bitácora de la población atendida. De acuerdo al documento "Identificación de la población o área de enfoque" ejercicio fiscal 2022 la población atendida es de 9,935 en el periodo de octubre de 2019 a junio de 2022, omitiendo acotar la población correspondiente al periodo 2022.

Evolución de MIR

En cuanto al avance de la Matriz de Indicadores; se presenta la metodología y se relaciona con la problemática del Pp, cuenta con el Reglamento Interno del Instituto se establece como se abordará el trabajo con la población para fortalecer y motivar la participación de representantes de organismos de la sociedad civil (OSC's), colegios de profesionistas, clubes de servicio y barras de profesionistas, entre otros, que interactúan con directores de las dependencias municipales, los regidores y los funcionarios del IMPAC, mismos que se abordan desde diferentes sectoriales, los indicadores de la MIR en su totalidad cuentan con unidad de medida, se encuentran orientados al impulso del desempeño, se representan por su factibilidad en consideración a sus tiempos a sus recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp, se encuentran documentados los resultados en el fin y propósito de manera medible con los indicadores de manera anual y semestral.

La MIR muestra su narrativa, el objetivo, indicadores, medios de verificación, unidad de medida y supuesto, en los medios de verificación mismo que se suben a una página de internet (<http://www.impac.tijuana.gob.mx/>) se muestran los avances de cada una de las actividades, el gasto de los mismos, como se muestra en la imagen de la parte de abajo, además de fotografías e informes de las actividades llevadas a cabo.

Evolución del Presupuesto.

En la evolución del presupuesto en el año 2019 se obtuvo un presupuesto devengado de \$ 6,595,362.82, su fin fue el contribuir en promover la participación ciudadana, mediante la generación y fortalecimiento de espacios e instrumentos de organización, colaboración y comunicación, el propósito fue que la ciudadanía de Tijuana cuenta con mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de gobierno, la frecuencia de medición del fin: anualmente mientras que la frecuencia de medición del propósito: semestralmente la meta del fin: 95% y del propósito: 100%, obteniendo un avance del 100%.

En el año 2020, el presupuesto devengado fue de \$7,150,729.00, su fin fue contribuir en promover la participación ciudadana, mediante la generación y fortalecimiento de espacios e instrumentos de

organización, colaboración y comunicación, mientras que su propósito fue que la ciudadanía de Tijuana cuenta con mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de gobierno, la medición se llevó de manera anual en el fin y en el propósito de manera semestral, las metas fueron 95% y 100% respectivamente, obteniendo un avance del 100% en cumplimiento.

En el año 2021 se contó con un presupuesto devengado de \$6,700,355.00 cuyo fin fue contribuir en la formación de ciudadanos informados y satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal, mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana, siendo su propósito que la ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California, la frecuencia de la medición del fin fue anual, mientras que la del propósito semestral la meta del fin fue del 95% y 100% del propósito a su vez teniendo el avance del 100%.

Finalmente, durante el año 2022, se contó con un Presupuesto Devengado de \$7,772,986.00 cuyo fin era el contribuir en la formación de ciudadanos informados y satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal, mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana y su propósito: La ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California, medido el fin de manera anual mientras que el propósito de manera semestral, respecto a las metas fueran del 95% y 100%, con un avance del 100%.

Bibliografía

- Programa Anual de Evaluación 2023
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
- Documentos de planeación del Programa Presupuestario (Pp).
- Documentos normativos (ROP, reglamento interno vigente, manual de procedimientos).
- Diagnóstico del Pp evaluado.
- Plan sectorial.
- Plan institucional.
- Árbol de problemas.
- Árbol de objetivos.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019 al 2022.
- Fichas técnicas de indicadores 2019 al 2022.
- Programa Operativo Anual (POA) 2019 al 2022.
- Informe de Logros del Programa Sectorial o Institucional.
- Avances programáticos 2019 al 2022.
- Estados financieros presupuestales 2018 al 2022.
- Vinculación del propósito del Pp con el plan sectorial, plan institucional, PMD, PED y el PND.
- Vinculación del objetivo del plan sectorial, plan institucional, PMD y el PED con las metas y/o objetivos del PND.
- Vinculación del propósito del Pp con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post.
- Bases de datos o padrón de beneficiarios.
- Evaluaciones externas del Pp de PAE's de ejercicios anteriores 2019 al 2022.
- Documento de trabajo e institucionales de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2019 al 2022.
- Diagramas de flujo de los servicios que ofrece el Pp (componentes).
- Matriz de planeación de estrategias 2021 al 2022.
- Documentos con datos de población potencial, objetivo y atendida 2021 al 2022.
- Presupuesto del programa Autorizado, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2018 al 2022.
- <https://www.impac.tijuana.gob.mx/>
- <https://www.impac.tijuana.gob.mx/>

Anexos

Anexo 1
"Programas a evaluar"

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del programa
1	Instituto Municipal de Participación Ciudadana	C	101	Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Anexo 2

Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas De resultados

Derivado de la investigación realizada en los registros del XXIV Ayuntamiento de Tijuana el programa no ha sido calificado con una evaluación de impacto, basado en lo anterior, a continuación, presentamos las posibles razones por el cual no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en la metodología emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):

1. La evaluación de Impacto hace uso de metodologías rigurosas para identificar los cambios atribuibles a la intervención de un Programa o política específica.
2. Se debe identificar relaciones causales para estimar cuál habría sido el resultado para los participantes en el programa en ausencia de éste, o bien, que “hubiera pasado” si a la población objetivo no se le atendiera, para ello, es necesario contar con un grupo de comparación o grupo de control para contrastarlo con la población atendida y esta determinación debe realizarse con metodologías rigurosas.

Los principales métodos (Fundación CODESPA, s.f.) pueden ser por:

Asignación aleatoria, basados en un marco muestral cuidando que los elementos tengan la misma probabilidad de ser seleccionados y que, con el fin de evitar sesgos, la elección se haya hecho en función de criterios objetivos.

Promoción aleatoria, este ofrece incentivos de participación a través de campañas de promoción dirigidas a una muestra aleatoria de la población de interés.

Diseño de regresión discontinua, se clasifica para los posibles beneficiarios mediante una puntuación obtenida y estos son seleccionados según superen o no alcancen la calificación previamente definida.

3. Se debe desarrollar previamente un análisis de factibilidad y enviarlo al consejo a través del documento llamado “Guion para Análisis de Factibilidad de la Evaluación de Impacto” y entregarlo oportunamente a la instancia coordinadora, es decir, la SHCP - UED o el CONEVAL según corresponda. A partir del análisis de este documento se emitirá una opinión sobre la factibilidad de llevar a cabo la evaluación de impacto, o en su defecto realizar otro tipo de evaluación de seguimiento de resultados.
4. En caso de corresponder a programas coordinados por la Unidad de Evaluación de Desempeño (SHCP - UED), será necesario:

- a. Consultar con la UED la viabilidad de un análisis de factibilidad.
 - b. Elaborar el análisis de factibilidad con base en el guion emitido por la UED.
 - c. Presentar el análisis de factibilidad a la UED.
 - d. Cuando es procedente, enviar los TdR a esta instancia un mes después de su notificación.
 - e. Cuando no sea procedente, se revisará con la UED la ruta de acciones para realizar la evaluación posteriormente.
5. En caso de corresponder a programas coordinados por el CONEVAL, será necesario:
- a. Elaborar un análisis de factibilidad y presentarlo a más tardar el último día hábil de julio al Consejo, con el fin de que éste determine si el Pp cuenta con los elementos suficientes para llevar a cabo una evaluación de impacto. Para lo anterior, se deberá utilizar el guion de análisis de factibilidad que el Consejo emite para este fin.
 - b. Una vez que el Consejo apruebe el análisis de factibilidad, las dependencias y entidades paramunicipales deberán enviar los TdR de las Evaluación de Impacto a más tardar un mes después de su aprobación.

Anexo 3

Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores De la matriz para indicadores de resultados (MIR)

Nivel	Fin: Contribuir en la formación de ciudadanos informados y satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal, mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana.		
Nombre	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de IMPAC en el beneficio de la ciudadanía.		
Definición	Representa el porcentaje de cumplimiento de las actividades de IMPAC		
Sentido del indicador	Ascendente		
Método de Cálculo	(Porcentaje de cumplimiento de las actividades de IMPAC(CAI)=Porcentaje de cumplimiento anual componente 1(CAC1)+ Porcentaje de cumplimiento anual componente 2(CAC2)+ Porcentaje de cumplimiento anual componente 3(CAC3)		
Unidad de Medida	Porcentaje de actividades que fortalecen la participación e inclusión de la ciudadanía en las acciones de gobierno.		
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual		
Año Base del indicador	2021		
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022	Meta del Indicador 2021	Valor del Indicador 2021
95%	95%	95%	95%
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019
95%	84.15%	95%	95%

Nivel	Propósito: La ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California.			
Nombre	Porcentaje de seguimiento en acciones que impulsan la participación ciudadana			
Definición	Representa el porcentaje de participación de la ciudadanía en las actividades de gobierno.			
Sentido del indicador	Ascendente			
Método de Cálculo	Políticas públicas realizadas/ políticas públicas programadas*100.			
Unidad de Medida	Porcentaje de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.			
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral			
Año Base del indicador	2021			
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022	Meta del Indicador 2021	Valor del Indicador 2021	
50%	50%	50%	50%	50%
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019	
50%	50%	70.57%	50%	50%

Nivel	Componente(P1C1): Evaluación de los ciudadanos al seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados.
Nombre	Porcentaje de evaluación de los subcomités sectoriales
Definición	Representa la aplicación de cuestionarios en cada subcomité, respecto a la percepción ciudadana.
Sentido del indicador	Ascendente

Método de Cálculo	Cuestionarios aplicados/cuestionarios programados*100															
Unidad de Medida	Porcentaje de evaluación y subcomités sectoriales.															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2021															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
33%	34%	0%	33%	33%	34%	0%	33%	33%	34%	0%	33%	33%	34%	0%	33%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
33%	34%	0%	33%	33%	34%	0%	33%	33%	34%	0%	33%	33%	34%	0%	33%	

Nivel	Actividad(C1A1): Evaluación del desempeño de los subcomités de participación ciudadana del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.															
Nombre	Porcentaje de evaluación al desempeño de los comités del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.															
Definición	Representa el porcentaje de cuestionarios aplicados en los comités, respecto al desempeño.															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	Cuestionarios aplicados/cuestionarios programados*100															
Unidad de Medida	Porcentajes de encuestas realizadas a la ciudadanía.															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2021															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
100%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
100%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	

Nivel	COMPONENTE (PIC2): Espacios de participación ciudadana generados															
Nombre	Porcentaje de efectividad en la participación de los subcomités en las actividades de gobierno															
Definición	Representa el cumplimiento en la realización de las reuniones de los subcomités sectoriales, delegacionales, CONDEMUN y COMUPO.															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	Reuniones realizadas en los subcomités/total de reuniones programadas*100															
Unidad de Medida	Porcentaje de participación de los subcomités en actividades de gobierno.															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2021															

Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021			
20%	27%	27%	26%	20%	27%	27%	26%	20%	27%	27%	26%	20%	27%	27%	26%
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
20%	27%	27%	26%	84.98%				20%	27%	27%	26%	20%	27%	27%	26%

Nivel	ACTIVIDAD (C2A1): Organización de las sesiones de trabajo de los subcomités delegacionales y del consejo de desarrollo municipal (CONEDUM)														
Nombre	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités delegacionales.														
Definición	Representa el porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités delegacionales.														
Sentido del indicador	Ascendente														
Método de Cálculo	Sesiones realizadas/sesiones programadas*100														
Unidad de Medida	Porcentaje de sesiones realizadas con los subcomités delegacionales														
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral														
Año Base del indicador	2021														
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021			
39%	20%	21%	20%	39%	20%	21%	20%	39%	20%	21%	20%	39%	20%	21%	20%
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
39%	20%	21%	20%	72%				39%	20%	21%	20%	39%	20%	21%	20%

Nivel	COMPONENTE (PIC3): Programas de formación de liderazgo implementados														
Nombre	Porcentaje de cumplimiento de programas para la formación de liderazgo														
Definición	Representa el cumplimiento de los programas realizados para la formación de liderazgo														
Sentido del indicador	Ascendente														
Método de Cálculo	Programas realizados/programas proyectados*100														
Unidad de Medida	Porcentaje de programas establecidos para la formación de liderazgo														
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral														
Año Base del indicador	2021														
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021			
50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%



Nivel	COMPONENTE (PIC3): Programas de formación de liderazgo implementados															
Nombre	Porcentaje de cumplimiento de programas para la formación de liderazgo															
Definición	Representa el cumplimiento de los programas realizados para la formación de liderazgo															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	Programas realizados/programas proyectados*100															
Unidad de Medida	Porcentaje de programas establecidos para la formación de liderazgo															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2021															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	

Anexo 4

Formato para "Difusión de los resultados de la evaluación"

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (02/05/2023)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (30/07/2023)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Instituto Municipal de Participación Ciudadana	Unidad administrativa: IMPAC Instituto Municipal de Participación Ciudadana
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Modelo de Términos de Referencia de "Evaluación Específica de Desempeño" para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación específica de desempeño, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: Digital	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis e investigación	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Analitico	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: IMPAC lleva el desarrollo del programa bajo su programación de su POA y con la MIR para poder dar seguimiento a cada una de las actividades que programo IMPAC para el desarrollo del mismo IMPAC se ha desarrollado basándose en su marco lógico el cual ha permitido su evaluación, evolución, seguimiento, logro y medición de sus de sus indicadores, el programa es acorde a sus objetivos, con ponentes y sus actividades conforme su programación establecida. Basado en los procesos de evaluación que ha llevado a cabo el programa ha dado seguimiento a sus ASM, lo que ha permitido el mejor funcionamiento del programa. Es importante la participación de la comunidad tijuaneña para las propuestas, ideas y que brinden la opinión para el programa y que sea nutrido para la mejor toma de decisiones.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	

2.2.1 Fortalezas:

- 3 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver IMPAC está identificado en un documento denominado "árbol de problemas", en donde se identifican las causas, efectos y características del problema.
- 4 La población objetivo está identificada en el Programa Operativo Anual (POA 2022) en donde se define la población objetivo, está desagregada por sexo y por grupo de edad de la ciudad de Tijuana.
- 5 La revisión y actualización del IMPAC se establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales, permitiendo realizar revisiones y ajustes a los documentos como el Diagnóstico, Árbol de Problemas, POA, Matriz de Indicadores para Resultados manteniendo la relevancia y adaptabilidad del programa.
- 6 La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente, ya que por medio de la Unidad Receptora (UR) y las acciones implementadas pretenden contribuir en la formación de ciudadanos informados y satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal, mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana.
- 7 El Pp presenta evidencia de los efectos positivos atribuibles del programa a nivel nacional.
- 8 Se observa que existen conceptos comunes entre el Fin y Propósito del programa, las estrategias y objetivos del PND 2019-2024, PED 2022-2027 y PMD 2020-2021, objetivos de Desarrollo Sostenible para la gestión del recurso.
- 9 El Pp muestra otra fortaleza al lograr la coordinación necesaria para alcanzar los objetivos siguiendo las normativas y lineamientos establecidos en las Reglas de Operación.
- 10 La población potencial y objetivo están definidas en el documento de Identificación de la Población y en el POA, tomando como fuente de información el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021).
- 11 Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados de IMPAC son claros y están alineados con los objetivos establecidos, cada indicador tiene una definición clara, un método de cálculo especificado y un medio de verificación adecuado, lo que facilita su monitoreo y medición.
- 12 Se ha alcanzado el cumplimiento del 100% en los años analizados, demostrando una fortaleza en la implementación del programa y la capacidad de lograr los resultados esperados.
- 13 Los indicadores están diseñados de manera económica, teniendo en cuenta los recursos necesarios para su realización. Esto indica una planificación eficiente y el uso adecuado de los recursos para medir el avance y los resultados del programa.
- 14 Los indicadores están diseñados de manera económica, teniendo en cuenta los recursos necesarios para su realización. Esto indica una planificación eficiente y el uso adecuado de los recursos para medir el avance y los resultados del programa.
- 15 En eficiencia operativa se identifican y cuantifican los gastos en los que incurre el Pp en las categorías presupuestales correspondientes para realizar las actividades y componentes, asegurando una planificación cuidadosa de los gastos y una gestión adecuada de los recursos financieros.
- 16 El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar la prestación de los servicios que ofrece, a través de la Unidad de Transparencia Tijuana, en la página de internet se encuentran los apartados de Transparencia, Solicitud de la Información, Protección de Datos Personales, Transparencia Presupuestaria.
- 17 IMPAC publica en apego a la Ley todos sus avances trimestrales, programáticos y presupuestales en la página oficial del Pp <https://impac.tijuana.gob.mx/>, además que se cuenta con un área de Transparencia por medio de la plataforma PNT (Plataforma Nacional de Transparencia) en donde se recibe toda duda o petición ciudadana en relación al trabajo que se lleva a cabo y por medio de la misma.
- 18 El Pp atiende los ASM derivados de las evaluaciones de Consistencia y Resultados 2021 y 2022, solventando el 100%.

18.2.1 Oportunidades:

1. **Someter el programa a evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que permitan comparar el impacto de programas similares.**
2. **Llevar a cabo un programa de promoción para que la población sea más participativa en opiniones que involucran a todos los tijuanaenses y de esa manera promover la participación ciudadana.**

18.2.2 Debilidades:

1. **No se cuenta con una proyección considerando no solo el corto plazo si no metas a largo plazo, para asegurar los impactos del programa y con ello poder alcanzar la cobertura requerida.**
2. **Para la eficiencia operativa se recomienda en la medida de posible ejercer el 100% del recurso aprobado.**
3. **Entre su Programa Operativo Anual y su documento de identificación de la población o área de enfoque hay diferencia entre la población que enuncian en cada uno de los documentos, por lo anterior se recomienda identificar la población para que esta sea homogénea entre los datos proporcionados.**

18.2.3 Amenazas

1. **Falta de presupuesto proyectado a futuro, el Pp no proyecta un presupuesto para los próximos cinco años, lo que puede dificultar la planificación a largo plazo y limitar el alcance y continuidad de las acciones del programa.**
2. **En eficiencia operativa del programa existen las posibles reducciones presupuestales a nivel municipal y federal, lo que pone en riesgo el desarrollo del programa para continuar con sus acciones.**
3. **La poca participación de la población en la realización de las consultas y opiniones misma que es parte de la razón de ser del programa la participación ciudadana.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:
 Los resultados de la evaluación son favorables llevan a cabo su labor de manera que se procura invitar a la mayor población a la participación ciudadana, sin embargo, no siempre es posible, la medición de resultados se encuentra de manera ordenada, dan seguimiento a sus Aspectos Susceptibles de Mejora lo que hace que se mejore el programa con las evaluaciones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. **Definir de manera homogénea a la población para que se empaten la cantidad de población participante.**
2. **La elaboración de un plan de trabajo para la participación activa de la ciudadanía.**
3. **Identificar de manera correcta a su población desde su POA**

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar
4.2 Cargo: Director
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.
4.4 Principales colaboradores: Evaluador: María Rosario Hidalgo Rivera Coordinador Operativo: L.C. Israel De Luna García y C.P. Francelia Polanco Mayorquín
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vsoto@indecc.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 664 634.18.40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Instituto Municipal de Participación Ciudadana	
5.2 Siglas: IMPAC	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Municipal de Participación Ciudadana	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Paramunicipal Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): 101 Instituto Municipal de Participación Ciudadana	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): 101 Instituto Municipal de Participación Ciudadana.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: (664)688 5330 ext. 5340 correo electrónico: adtvoimpac@gmail.com	
Nombre: Lic. Alma Guadalupe Magdaleno Acuña	Unidad administrativa: 101 Instituto Municipal de Participación Ciudadana.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: ____ (Señalar),
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto Municipal de Participación Ciudadana
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 61,865 más IVA
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Propio
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/

Anexo 5

Características CREMA de los indicadores

Los indicadores han sido desarrollados conforme a lo proyectado en el programa contando con su fin, propósito, componentes y actividades a desarrollar, cabe destacar que el programa adecua conforme a las necesidades para la mejora del programa, cabe destacar que el componente 2, es el que se ha mantenido desde el año 2019.

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación
Nombre del indicador	Contribuir en la formación de ciudadanos informados y satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal, mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana.		La ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California.		Evaluación de los ciudadanos al seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados.		Espacios de participación ciudadana generados		Programas de formación de liderazgo implementados	
Método del cálculo	(Porcentaje de cumplimiento de las actividades de IMPAC(CAI)=Porcentaje de cumplimiento anual componente 1(CAC1)+ Porcentaje de cumplimiento anual componente 2(CAC2)+ Porcentaje de cumplimiento anual componente 3(CAC3)		Políticas públicas realizadas/ políticas públicas programadas*100.		Cuestionarios aplicados/cuestionarios programados*100		Reuniones realizadas en los subcomités/total de reuniones programadas*100		Programas realizados/programas proyectados*100	
Claro	Si	Se encuentra definido y claro ya que su fin es que la población tenga participación de las decisiones de Tijuana.	Si	El propósito se encuentra definido de manera clara y específica para el desarrollo del programa a realizar acciones para que participe la ciudadanía	Si	Está definido de manera clara al establecer un porcentaje para que los ciudadanos les den seguimiento a las acciones del gobierno.	Si	Está definido de manera clara donde el programa busca espacios de participación ciudadana donde cuentan con un espacio para expresión.	Si	Son claros con la intención de la formación de los líderes de la comunidad para atraer a los ciudadanos a que externen su opinión.
Relevante	Si	Se encuentra alineado con el fin del programa para fortalecen la participación e inclusión de la ciudadanía en las acciones de gobierno.	Si	Se encuentra alineado con el fin del programa para que sea una parte importante para el quehacer de las acciones del gobierno.	Si	Se encuentra alineado para la evaluación de los subcomités sectoriales para fortalecer el programa de la participación de la ciudadanía	Si	Se encuentra alineado con el propósito del programa que es la participación ciudadana y al brindarles un espacio.	Si	Es relevante para seguir el desarrollo de líderes comunitarios e invitar a la participación.
Económico	Si	Basado en la opinión de las acciones del gobierno para la mejora de la ciudad.	Si	Su base es la participación de la ciudadanía lo se tiene programado de manera organizada y sin gastos excesivos	Si	Se basa en la recopilación de datos de la ciudadanía para su participación.	Si	Basado en la recopilación de datos de la participación de los subcomités sectoriales, delegaciones y CONDEMUN y COMUPD.	No	No se consideran económicos ya que se requiere infraestructura para la capacitación de la ciudadanía con lugares adecuados.
Monitoreable	Si	Se encuentra con metas anuales definidas con todas sus actividades concernientes al programa.	Si	Se mide de manera semestral para participación de la ciudadanía en la toma de decisiones	Si	Es monitoreable, se mide de manera trimestral su objetivo es la aplicación de cuestionarios en cada subcomité, respecto a la percepción ciudadana	Si	Se cuenta medido de manera cuatrimestral donde mide el porcentaje de participación de los subcomités en actividades de gobierno	Si	Se monitorean de manera semestral para su seguimiento de los ciudadanos respecto al liderazgo de los líderes identificados.
Adecuado	Si	Es adecuado para la medición y efectividad del programa.	Si	Son adecuados tienen la medición para lograr el cumplimiento del programa.	Si	Son adecuados al establecer un porcentaje de manera cuantitativa que identifica el grado de avance.	Si	Son adecuados para el seguimiento de la participación ciudadana y que pueda participar la ciudadanía en las acciones del gobierno.	Si	Son adecuados debido a que es mejor que de ciudadano a ciudadano inviten a participar por ser personas conocidas

% de características cumplidas	100%	100%	100%	100%	80%
% cumplimiento Total					96%

**Anexo 6
Primer Informe**



24 AYUNTAMIENTO

TIJUANA

2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2023

IMPAC

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

101. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRIMER INFORME

► Evaluación
Específica de Desempeño

Índice

1. Introducción	3
1.1 Primer Informe	4
1.2 Objetivos de la evaluación	5
1.3 Características del programa	6
2. Evaluación específica de desempeño	11
2.1 Creación y diseño del Pp	12
2.2 Contribución a las metas y estrategias	17
2.3 Población potencial y objetivo	20
2.4 Indicadores para resultados	26
2.5 Eficiencia operativa	38
2.6 Productos	41
2.7 Rendición de cuentas y transparencia	42
2.8 Orientación a resultados	46
3. Resultados	50
3.1 Resumen	51
3.2 Valoración por apartado	52

1 Introducción

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución.

La publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014 del Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, en el que se adiciona el apartado C del artículo 26 constitucional mediante el cual se creó el CONEVAL como un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Plan Institucional del CONEVAL 2018-2026 estableció como objetivo normar y coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza a fin de generar información objetiva sobre la situación de la política social que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Por ello, en cumplimiento a las reformas de las Leyes Federales, Estatales y ordenamientos locales de los últimos años, en las que se requiere la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California estableció el Programa Anual de Evaluaciones 2023 (PAE 2023) aplicable a los programas ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigente a la fecha, se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como una síntesis realizada mediante trabajo de gabinete, con base en la información proporcionada por las unidades responsables respecto el ejercicio fiscal 2022 que permita contribuir en la toma de decisiones.

1.1 Primer Informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación de las Características del programa y del instrumento de la Evaluación de Específica de Desempeño que consta de un cuestionario conformado por 22 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	
APARTADO	TOTAL
Creación y diseño del Pp	4
Contribución a las metas y estrategias	2
Población potencial y objetivo	3
Indicadores para resultados	5
Eficiencia operativa	2
Productos	1
Rendición de cuentas y transparencia	3
Orientación a resultados	2
TOTAL	22

1.2 Objetivos de Evaluación

OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Modelo de Términos de Referencia de “Evaluación Específica de Desempeño” para contribuir a la toma de decisiones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

1.3 Características del Programa

1 Identificación del programa.

“Participación Ciudadana” es el programa 101 del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, “IMPAC”, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, creado por acuerdo del Ayuntamiento de Tijuana, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que fue creado en el mes de diciembre del 2013, y el cual fue modificado en el mes de enero del 2014. Las oficinas del IMPAC están ubicadas en Av. Miguel Negrete 222 Int. 11, Zona Centro, C.P. 22000 Tijuana, B.C.

El Director administrativo de IMPAC es el C.P. Javier Martínez López y como Directora General Ejecutiva la Lic. Yury Francisca Báez López.

2 Problema o necesidad que pretende atender.

El Pp 101 de Instituto Municipal de Participación Ciudadana en el documento “Árbol de Problemas”, en el ejercicio fiscal 2022, que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática: “La participación ciudadana en el municipio de Tijuana, Baja California se encuentra limitada en la toma de decisiones del quehacer gubernamental”.

3 Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Eje Transversal 1 Igualdad de género, no discriminación e inclusión.

Objetivo 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática.

Estrategia Nacional 1.1.1 Promover comunidades participantes.

Líneas de acción Estatal 2020-2024 1.1.2.3.2. Organizar y asesorar a la ciudadanía para la integración de los grupos de desarrollo.

Líneas de acción Municipal 2020-2021 2.1.10 Promover e incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer municipal.

4 Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

De acuerdo a su Reglamento Interno, el Pp el Instituto Municipal de Participación Ciudadana, cuyo principal objetivo es el de promover a través de la organización del Gobierno Municipal, la participación ciudadana en los proyectos comunitarios, establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités Delegacionales y Sectoriales, asimismo será el foro para conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN).

Además, y en concordancia con los artículos 42 y 43, del Reglamento de la Administración Pública Municipal, elaborara las propuestas de los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, en los que se definirán las unidades y funciones específicas que sean necesarias para la buena marcha de la Entidad.

El Pp 101 IMPAC ofrece servicios siguientes:

- Elaboración de anteproyectos enfocados en atender problemáticas diversas de la sociedad.
- Evaluación y seguimiento de las políticas públicas, emanadas de la percepción ciudadana.
- Realizar acciones para la igualdad de género.
- Espacios de participación ciudadana implementada.
- Coordinación de las sesiones de trabajo con los subcomités sectoriales y del Consejo de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del municipio de Tijuana, COMOSC.
- Coordinación las sesiones de trabajo con los subcomités delegacionales y Consejo de Desarrollo Municipal, CONDEMUN.
- Organización de las sesiones de trabajo del Consejo Municipal de Población, COMUPO.

Así como también se amplía la información en su artículo 17 describe las atribuciones de la Dirección de Participación Ciudadana y Organización Social y los Departamentos que la conforman.

5 Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

De acuerdo al documento de "Identificación de la población o área de enfoque" indica:

- La Población Potencial, en el Pp 101 Instituto Municipal de Participación Ciudadana es de 1,374,132, cabe mencionar que la población es de 18 años y más.
- Población Objetivo se cuantifica en 68,707 lo cual representa el 5% de la población de 18 años y más.
- Población Atendida fue de 9,935 por el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (de octubre 2019 a junio 2022).

En el Programa Operativo Anual 2022, se identifica una población objetivo de 289,065 personas de acuerdo a las zonas de atención prioritarias, en el documento se desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades:

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	150,314	138,751
Desagregación por grupo de edad:	0-14 Años	15-44 Años
	0	211,709
	45-64 Años	65 o más
	61,070	16,286

6 Cobertura y mecanismos de focalización.

El Pp presenta una estrategia con la posibilidad de atención a una población de en el POA 2022, de 289,065 personas en total. Su cobertura fue de 9,935 personas de octubre 2019 a junio 2022.

Los mecanismos de focalización se llevan a cabo por medio de las actividades realizadas en IMPAC como son las descritas en la MIR:

- Evaluación del desempeño de los subcomités de participación ciudadana del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.
- Encuestas aplicadas sobre la percepción ciudadana respecto a a calidad e impacto de las acciones del gobierno municipal.
- Organización de sesiones de trabajo de los subcomités delegacionales y del consejo de desarrollo municipal.
- Adquisición de propuestas de obras aprobadas por los subcomités delegacionales e integración del programa de inversión del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.
- Sesiones de trabajo coordinadas de los subcomités sectoriales

En el Programa Operativo Anual, se encuentran definidas la cobertura anual, así como la población Objetivo, los avances se evalúan por trimestre, alineados a la Matriz de Indicadores, con relación al plazo, los programas están al PND, PED y PMD por lo que se considera de mediano plazo, como lo muestran los documentos programáticos ya mencionados.

7 Presupuesto aprobado 2022.

Fuentes de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones.	\$7,353,772	\$ 6,707,870	\$ 6,707,870
TOTAL	\$7,353,772	\$ 6,707,870	\$ 6,707,870

Datos: Estado Analítico de Ingresos, 2022.

8 Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Resumen Narrativo	Frecuencia de Medición	Meta 2022	Valor Alcanzado 2022	Avance (%)
Fin	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del IMPAC en beneficio de la ciudadanía.	Contribuir en la formación de ciudadanos informados y satisfechos con las acciones del gobierno municipal mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana.	Anual	0% 0% 0% 95%	0% 0% 0% 95%	95%
Propósito	Porcentaje de seguimiento en acciones que impulsan la participación ciudadana.	La ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California.	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%
Componente 1	Porcentaje de evaluación de subcomités sectoriales.	Evaluación de los ciudadanos al seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados.	Trimestral	33% 34% 0% 33%	33% 34% 0% 33%	100%
CI Actividad1	Porcentaje de evaluación al desempeño de los comités del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del	Evaluación del desempeño de los subcomités de participación ciudadana del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	Trimestral	100% 0% 0% 0%	100% 0% 0% 0%	100%

Distrito Federal.						
C1 Actividad2	Porcentaje de cumplimiento de encuestas realizadas a la ciudadanía.	Encuestas aplicadas sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad e impacto de las acciones de gobierno municipal	Trimestral	0% 0% 0% 100%	0% 0% 0% 100%	100%
C1 Actividad3	Porcentaje de cumplimiento de foros o mesas de trabajo realizados con la ciudadanía.	Foros o mesas de diálogo implementados para la construcción del instrumento de monitoreo, seguimiento de evaluación ciudadana del plan municipal de desarrollo.	Trimestral	0% 100% 0% 0%	0% 100% 0% 0%	100%
Componente 2	Porcentaje de efectividad en la participación de los subcomités en las actividades de gobierno.	Espacios de participación ciudadana implementados	Trimestral	20% 27% 27% 26%	20% 27% 27% 26%	100%
C2 Actividad1	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités delegacionales.	Organización de las sesiones de trabajo de los subcomités delegacionales y del consejo de desarrollo municipal (CONEDUM)	Trimestral	39% 20% 21% 20%	20% 20% 21% 20%	81%
C2 Actividad2	Porcentaje de propuestas recabadas en los subcomités.	Recabar las propuestas de obras aprobadas por los subcomités delegacionales e integrar el programa de inversión del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	Trimestral	100% 0% 0% 0%	100% 0% 0% 0%	100%
C2 Actividad3	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités sectoriales.	Sesiones de trabajo de los subcomités sectoriales coordinadas.	Trimestral	0% 33% 34% 33%	0% 33% 34% 33%	100%
C2 Actividad4	Porcentaje de convocatorias emitidas para la participación ciudadana.	Emitir convocatoria pública y coordinar la elección de los ciudadanos que participan como vocales en los subcomités sectoriales.	Trimestral	100% 0% 0% 0%	100% 0% 0% 0%	100%
Componente 3	Porcentaje de cumplimiento de programas para la formación de liderazgo.	Programas de formación de liderazgo implementados.	Trimestral	50% 50% 0% 0%	50% 50% 0% 0%	100%
C3 Actividad1	Porcentaje de cumplimiento de capacitaciones ciudadanas.	Capacitación de los ciudadanos que participan como consejeros y vocales en los subcomités delegacionales y sectoriales.	Trimestral	50% 50% 0% 0%	50% 50% 0% 0%	100%

9 Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

La UR del Pp documenta en su diagnóstico de la problemática su necesidad a satisfacer la participación ciudadana es uno de los factores fundamentales para lograr la gobernabilidad en el ámbito local, existe apropiación de la población y de las políticas públicas de su gobierno municipal, entonces se genera un sentido de corresponsabilidad que, a su vez, repercute en la continuidad de las políticas públicas y la ejecución de los proyectos más importantes.

Debido a lo anterior es necesario fortalecer los espacios de democracia participativa existentes, así como la creación de nuevos espacios debidamente normados en los que la población pueda acceder a las decisiones del gobierno municipal de manera independiente, donde se escuchen sus voces u se acepten sus posiciones de tal manera que los ciudadanos puedan influir en el debate y las decisiones públicas, desarrollando gestiones más justas, eficaces y legítimas.



10 Tipo de apoyo que entrega el Pp.

El Pp presupuestario evaluado IMPAC no otorga apoyos de manera directa a la población por lo que no se identifican tipos o montos de apoyos asignados, características socioeconómicas o de las personas que no son beneficiadas. En su Programa Operativo Anual identifica las actividades que ofrece el Instituto Municipal de participación Ciudadana, "Población Objetivo" como "Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales", el Pp por su naturaleza no entrega apoyos ya que su función es la participación ciudadana para las decisiones de la ciudadanía en el municipio.

2 Evaluación Específica de Desempeño

Con base en los términos de referencia de la evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene ocho apartados con 22 preguntas:

- **Creación y diseño del Pp.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

- **Contribución a las metas y estrategias.**

Analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Población potencial y objetivo.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados.

- **Indicadores para resultados.**

Analizar la lógica horizontal y vertical, así como el grado de avance de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el avance en relación con los objetivos establecidas.

- **Eficiencia operativa.**

Examinar la congruencia entre los recursos ejercidos con relación al nivel de cumplimiento de las metas.

- **Productos.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información de los beneficiarios del programa.

- **Rendición de cuentas y transparencia.**

Identificar si el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

- **Orientación a resultados.**

Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.

Los ocho apartados incluyen preguntas específicas, de las que 18 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 4 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación Específica de Desempeño.

2.1 Creación y Diseño del Pp

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,● El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

IMPAC es el programa (Pp) 101 tiene definido el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos, el Árbol de Problemas representa el hecho negativo y el Árbol de Objetivos representa la forma de revertir este hecho con diferentes mecanismos para la mejora del Pp.

Su Árbol de problemas, lo definen como “la participación ciudadana en el municipio de Tijuana Baja California se encuentra limitada en la toma de decisiones del quehacer gubernamental”.

IMPAC trabaja en las 17 delegaciones y subdelegaciones y se integran de Organismos de la Sociedad Civil (OSC's), colegios de profesionistas, clubes de servicio y barras de profesionistas, entre otros, que interactúan con directores de las dependencias municipales, los regidores y los funcionarios del IMPAC, mismos que se conforman bajo los siguientes sectoriales, con el fin de abordar todos los temas posibles que la sociedad requiere subsanar y desde la perspectiva de género: I. Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; II. Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; III. Migración; IV. Desarrollo y Asistencia Social; V. Población con Discapacidad; (Reforma) VI. Salud; VII. Deportes; VIII. Cultura; IX. Equidad de Género; X. Juventud; XI. Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Asuntos Indígenas; XII. Asuntos de la Mujer; XIII. Desarrollo Económico y Fronterizo; XIV. Seguridad, y XV. Los demás subcomités sectoriales, que producto de la organización social, demanden de la atención por parte de IMPAC, en su calidad de Secretarios de Actas.

Respecto a la población, cuenta con su Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2022, Es importante señalar que define a su población en su documento del Programa Operativo Anual 2021, la cual se encuentra desagregada en hombres y mujeres y por rango de edades, mostrando un total femenino 150,314 y masculino 138,751; y por grupos de edad: entre 0-14 años, 0; entre 15-44 años: 211,709; entre 45-64 años: 61,070; y de 65 en adelante: 16,286, las cuales se tienen establecidas y se apega a la Metodología del Marco Lógico (MML) establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El plazo para revisión y actualización de la información se realiza de manera anual, sin embargo, se obtienen avances trimestrales programáticos y presupuestales.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ● El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Pp IMPAC cuenta el documento denominado diagnóstico del problema, presentado por la dependencia señala características que coinciden con el problema establecido en el Árbol de Problemas.

El diagnóstico de la problemática donde la necesidad a satisfacer es: “La participación ciudadana es uno de los factores fundamentales para lograr la gobernabilidad en el ámbito local. Si existe apropiación de la población de las políticas públicas de su gobierno municipal, entonces se genera un sentido de corresponsabilidad que, a su vez, repercute en la continuidad de las políticas públicas y la ejecución de los proyectos más importantes”, originado ya que: 1) la ciudadanía desconoce los resultados de los programas y acciones de gobierno implementado, 2) escasez de espacios de participación ciudadana, 3) ausencia de programas de formación de liderazgo. Así mismo concluyen que resulta necesario fortalecer los espacios de democracia participativa existentes así como la creación de nuevos espacios debidamente normados en los que la población pueda acceder a las decisiones del gobierno municipal de manera independiente, donde se escuchen sus voces y se acepten sus posiciones de tal manera que los ciudadanos puedan influir en el debate y las decisiones públicas, desarrollando gestiones más justas, eficaces y legítimas, por parte de IMPAC es responsable de promover, a través de la organización del Gobierno Municipal, la participación ciudadana en los proyectos comunitarios, establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités Delegacionales y Sectoriales, así como por medio del foro para conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN), buscando que las partes interesadas reciban una atención oportuna y efectiva, al hacer uso de los mecanismos de intervención.

En el POA 2022 se detalla la cuantificación y características de la población, en donde se determina a la población objetivo como “representantes de las Organizaciones de las Sociedades Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales”, la población o área de enfoque es desagregada por género y por edad:

1) POTENCIAL: 1,374,132 Población de 18 años y más Fuente: Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo con estimaciones del Consejo Nacional de Población.

2) OBJETIVO: 68,706 5% de la población de 18 años y más Fuente: Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo con estimaciones del Consejo Nacional de Población.

3) ATENDIDA: 9,935 población atendida por el Instituto Municipal de Participación Ciudadana de octubre 2019 a junio 2022.

El plazo para revisión y actualización de la información se realiza de manera anual, sin embargo, se obtienen avances trimestrales programáticos y presupuestales.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El Pp justifica teóricamente su intervención en función al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 bajo el eje 7.10 Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente, dentro de los objetivos de IMPAC es la formulación de los instrumentos de planeación la participación ciudadana es elemental, el involucramiento de la sociedad para el fin que tiene el programa, sin embargo, cada vez más ha ido a la baja, siendo evidente la necesidad del fortalecimiento de la corresponsabilidad y acción colaborativa en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas para legitimar el proceso de planeación, por ello es importante la participación ciudadana para fortalecer todas las decisiones con la opinión y participación de los ciudadanos de Tijuana. Respecto a la participación ciudadana, existe un desinterés por participar en los procesos consultivos, aunado a que los esquemas presentan limitaciones, lo que inhibe transitar a una democracia participativa.

Por parte la Unidad Receptora (UR) lleva a impulsar la generación de información estadística y geográfica homogénea y oportuna para una adecuada toma de decisiones. Por lo expuesto, se requiere fortalecer el Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo donde de manera conjunta gobierno y sociedad se involucren en el diseño,

seguimiento y evaluación de las políticas públicas y se aseguren resultados que garanticen la continuidad del desarrollo del Estado y, por ende, el bienestar de la población; así mismo, en Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, establece en su Eje “Honestidad”, bajo el objetivo 5.1.1.13 “Fortalecer la participación ciudadana en el quehacer de la administración pública a través de los consejeros ciudadanos”.

Como parte del análisis se confirma que el programa cuenta con la justificación teórica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa realiza, ya que de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial el 12 de agosto de 2019, la participación ciudadana es el conjunto de actividades a través de las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible; y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos (Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2019) ,esto consistente con el diagnóstico del problema y existe evidencia nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo y de que la intervención es más eficaz para atender la problemática, que otras alternativas.

4. La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

- a) El problema público o necesidad identificada.**
- b) El nombre o denominación del programa.**
- c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.**
- d) Mecanismo de intervención adoptado.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● La modalidad del Pp es consistente con todas de las características mencionadas en la pregunta.

De acuerdo con el documento de diagnóstico 2022, el Pp 101 se clasifica bajo la modalidad C “Participaciones a entidades federativas y municipales” emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El problema público o necesidad identificada se enuncia como “la participación ciudadana en el municipio de Baja California se encuentra limitada en la toma de decisiones del quehacer gubernamental”, presentando consistencia con el nombre del programa “Participación Ciudadana” y con la clasificación asignada “Participaciones a entidades federativas y municipales”.

La modalidad o clasificación presupuestaria es consistente con los Componentes que establece el Pp en la Matriz de Indicadores para Resultados debido a que están dirigidos a la 1) evaluación de los subcomités sectoriales, 2)

efectividad en la participación ciudadana de los subcomités en las actividades de gobierno y 3) cumplimiento de programas para la formación de liderazgo.

Los mecanismos de intervención adoptados son a través de las actividades a realizar: foros o mesas de trabajo realizados con la ciudadanía, sesiones con los subcomités delegacionales, convocatorias emitidas para participación ciudadana, capacitaciones ciudadanas, entre otras.

2.2 Contribución a las Metas y Estrategias

5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS) considerando que:

- a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal en el documento de carácter institucional. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como a los ODS, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito o componentes aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como a los ODS.**
- c) De manera particular, los indicadores del Pp están alineados con el programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS).**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como los ODS y ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El Propósito del Pp de acuerdo al documento Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) en el Fin y Propósito se logran identificar conceptos comunes con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo

2020-2024, Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y con los Objetivos de Desarrollo Sustentable, vinculándolos a través de la Matriz de Planeación de Estrategias, Matriz de Responsabilidad y Competencia y Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que se puede observar que concurren conceptos similares entre los objetivos de estos planes y programas, donde el común indicador es promover y mejorar la participación ciudadana.

FIN: Contribuir en la formación de ciudadanos informados y satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal, mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana.”		
Propósito: La ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California.		
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
Estrategia	Estrategia	Estrategia
1.1.1 Promover comunidades participativas.	1.1.2.3.2 Organizar y asesorar a la ciudadanía para la integración de los grupos de desarrollo.	2.1.10 Promover e incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer municipal.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		
Otros Programas (especificar)		
Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública.		
1. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.		

El logro del propósito del programa aporta al cumplimiento de todas las metas de la planeación de desarrollo nacional, estatal y municipal, los objetivos de desarrollo sostenible y el programa nacional.

Dentro del plan estratégico se encuentran definido el Propósito, Componentes y Actividades, se encuentran vinculadas con las estrategias Nacionales, Estatales y Municipales y cada se desarrolla, el Pp cuenta con tres componentes para dar seguimiento a la MIR estos son:

Componente 1: Evaluación de los ciudadanos al seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados.

Actividad 1: Evaluación al desempeño de los comités del Fondo De Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Actividad 2: Encuestas aplicadas sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de impacto de las acciones del Gobierno Municipal.

Actividad 3: Foros o mesas de dialogo implementados para la construcción del instrumento de monitoreo, seguimiento y evaluación ciudadano del Plan Municipal de Desarrollo.

Componente 2: Espacios de participación ciudadana generados.

Actividad 1: Organización de sesiones de trabajo de los subcomités delegacionales y del Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN).

Actividad 2: Recabar las propuestas de obras aprobadas por los subcomités delegacionales e integrar el programa de inversión del fondo de Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Actividad 3: Sesiones de trabajo de los subcomités sectoriales coordinadas.

Actividad 4: Emitir convocatoria pública y coordinar la elección de los ciudadanos que participarán como vocales los subcomités sectoriales.

Componente 3: Programas de formación de liderazgo implementados.

Actividad 1: Capacitación de ciudadanos que participan como consejeros ciudadanos y vocales en los subcomités delegacionales y sectoriales.

6. ¿En qué medida la articulación de las acciones de los actores es adecuada para lograr la coordinación necesaria para la consecución de objetivos?

La UR para lograr adecuada consecución de los objetivos, de acuerdo con el Reglamento interno del instituto municipal de participación ciudadana de Tijuana, Baja California (IMPAC), Publicado en el Periódico Oficial No. 41, del 15 de agosto de 2014, tomo CXXI en el artículo 13 donde nos indica las atribuciones de la Dirección Administrativa y de los departamentos que la conforman, apartado A de la Dirección Administrativa, en su apartado III donde señala Supervisar el cumplimiento de los programas y actividades del Instituto, también en su numeral XI donde nos dice Supervisar la realización de inventarios de los bienes muebles, inmuebles y de consumo, verificando su actualización en el padrón respectivo; aunado en el número XVII que indica supervisar el pago de compromisos que adquiera el Instituto, presenta de manera trimestral avances de lo programado plasmado en el Programa Operativo Anual del Instituto, también IMPAC registra en el sistema SIPRO, programación y presupuesto, en el apartado de Rendición de Cuentas misma que genera una Ficha Técnica y un reporte de rendición de cuentas, lo anterior se hace llegar para su validación y monitoreo a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tijuana que da el seguimiento se presenta en un formato de Evaluación que nos permite plasmar medidas correctivas en caso que el Pp no logre el 100% las actividades plasmadas, así también se envía a la Auditoría Superior del Estado de Baja California y al Congreso Superior del Estado de Baja California.

2.3 Población Potencial y Objetivo

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**
- e) **Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.**
- f) **Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ● Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y ● Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

La población potencial y objetivo del Pp está plasmada en documentos oficiales, específicamente en el POA, como parte de la Apertura programática, misma que se actualiza cada año, en un formato "Identificación de la población o área de enfoque":

Potencial: 1,374,132, Población de 18 años y más fuente: Censo de población y vivienda 2020 INEGI.

Objetivo: 68,706.6, 5% Población de 18 años y más fuente: Censo de población y vivienda 2020 INEGI.

Atendida: 9,935, población atendida por el Instituto Municipal de Participación Ciudadana de octubre 2019 a junio 2022.

Además de la Matriz de Indicadores de Resultados en donde se presenta la metodología y se relaciona con la problemática del Pp, cuenta con el Reglamento Interno del Instituto se establece como se abordará el trabajo con la población para fortalecer y motivar la participación de representantes de organismos de la sociedad civil (OSC's), colegios de profesionistas, clubes de servicio y barras de profesionistas, entre otros, que interactúan con directores de las dependencias municipales, los regidores y los funcionarios del IMPAC, mismos que se abordan desde diferentes sectoriales, como lo son: I. Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; II. Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; III. Migración; IV. Desarrollo y Asistencia Social; V. Población con Discapacidad; (Reforma) VI. Salud; VII. Deportes; VIII. Cultura; IX. Equidad de Género; X. Juventud; XI. Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Asuntos Indígenas; XII. Asuntos de la Mujer; XIII. Desarrollo Económico y Fronterizo; XIV. Seguridad, y XV. Los demás subcomités sectoriales, que producto de la organización social, demanden de la atención por parte de IMPAC, en su calidad de Secretarios de Actas.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial	Población de 18 años y más	1,374,132	Personas	Identificación de la población o área de enfoque.
Objetivo	5% de la población de 18 años y más.	68,706.6,	Personas	Programa Operativo Anual Identificación de la población o área de enfoque.
Atendida	Población que recibió atención personas de 18 años y más.	9,935	Población atendida	Identificación de la población o área de enfoque.
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo				
Para el conteo de la población INEGI genera estadística básica, la cual obtiene de tres tipos de fuentes: censos, encuestas y registros administrativos, así como estadística derivada, mediante la cual produce indicadores demográficos, sociales y económicos, además de contabilidad nacional.				
Una vez obtenidos esos números cada programa saca sus cálculos poblacionales en población objetivo y enfoque según las necesidades del Pp.				
Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales				
Programa Operativo Anual, Diagnóstico, Padrón de beneficiario, Matriz de Indicadores para Resultados, INEGI, Formatos de Apertura programática, etc.				

8. La población objetivo identificada:

a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp.

- b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (potencial y objetivo).
- c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación, población indígena, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables límites administrativos, técnicos, entre otros.
- d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● La población objetivo cumple con tres de las características establecidas.

La población objetivo identificada como "Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales" ubicados en las diversas delegaciones como lo establece en el Reglamento Interno del IMPAC Delegación de la Mesa II. Subdelegación Los Pinos III. Delegación La Presa IV. Subdelegación El Florido-Mariano V. Delegación Presa Este VI. Delegación Sánchez Taboada VII. Delegación Cerro Colorado VIII. Subdelegación Insurgentes IX. Subdelegación Miguel Alemán X. Delegación Otay-Centenario XI. Delegación Playas de Tijuana, XII. Subdelegación Lomas del Porvenir XIII. Delegación San Antonio De los Buenos XIV. Subdelegación Francisco Villa XV. Subdelegación la Gloria XVI. Subdelegación Salvatierra XVII. Delegación Centro, con el fin de abarcar todas las áreas de necesidades de la comunidad que representan, ya que se realiza una encuesta misma que se encuentra plasmada en la Matriz de Indicadores de Resultados como la que se muestra a continuación, misma que nos permite focalizar los problemas que aborda a cada una de las delegaciones y subdelegaciones.

Nombre del Pp IMPAC		
Población Objetivo		
Diagnóstico (Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información)	MIR (Beneficiarios)	MIR (Resumen narrativo Propósito)
Población de Tijuana de 18 años y más fuente: Censo de población y vivienda 2020 INEGI.	Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales. Informe de gestión de resultados. https://www.impac.tijuana.gob.mx/	La ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California.
Problema		
Diagnóstico (Definición del problema)	Análisis de la Población Objetivo (Planteamiento del Problema del Pp)	Árbol de problemas

De acuerdo con información proporcionada por la dependencia, el programa determina como población potencial a los habitantes de Tijuana de 18 años y más totalizando 1,374,132, en cuanto a la población objetivo establece a 68,706.6 (representando el 5% de la población potencial), de la cual solo se atendió a 9,935 personas, de acuerdo al documento "Identificación de la población o área de enfoque" 2022.

Entre su Programa Operativo Anual y su documento de identificación de la población o área de enfoque hay diferencia entre la población que enuncian en los documentos por una parte el POA suma en población 289,065 personas entre hombres y mujeres, por otra parte, en el documento de identificación enumera: 68,706, no hay coincidencia en cantidades.

Por lo anterior se recomienda **(sugerencia de mejora 1)** identificar la población para que esta sea homogénea entre los datos proporcionados.

9. El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.**
- c) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen.**
- d) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.**
- e) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.**

Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> ● La estrategia de cobertura cuenta con dos o tres de las características establecidas.

El programa 101 "participación ciudadana" en su programa operativo anual (POA) presenta su población objetivo "Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales", misma que se encuentra segregada por género y grupo de edad en relación a la ciudadanía de las diversas delegaciones y subdelegaciones.

El Pp presenta avances trimestralmente del logro de los objetivos y se mide el avance del mismo, por lo que el diseño del programa permite definir metas; si bien debido a que se presenta un proyecto por cada ejercicio fiscal y este se va modificando de acuerdo a las necesidades que la ciudadanía presenta no se presenta como tal una

población objetivo que se enfoque en los siguientes 5 años, pero se realiza un comparativo en base a lo logrado el año anterior con el fin de definir con mejor claridad las actividades.

La UR se mantiene en apego al Plan Estratégico, mismo que define la visión municipal a largo plazo, basándose en la identificación de las dinámicas sociales y económicas como lo marca la Ley De Planeación Del Estado De Baja California (LPEBC) es su artículo 34, comprende las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que se presentan en el nivel actual de desarrollo, lo que permitirá establecer tendencias que serán aprovechadas de manera integral y oportuna respetando los criterios de sustentabilidad y acatando las estrategias internacionales para el desarrollo; como lo son los objetivos de la agenda 2030 de la organización de las naciones unidas, las necesidades de infraestructura y de servicios de acuerdo con los escenarios futuros de desarrollo urbano definidos con base en la dinámica poblacional y económica de Tijuana.

En cumplimiento con el artículo 13 de la LPEBC el instituto municipal de participación ciudadana (IMPAC) realizó un proceso de consulta pública consistente en el levantamiento de una encuesta de opinión ciudadana base con una muestra de 670 encuestas, de 91 reactivos; mismas que se distribuyeron en las 9 demarcaciones así mismo se concentró a actores claves para el desarrollo de nuestra ciudad, representantes ciudadanos de la iniciativa privada, sociedad organizada, academia y sector gobierno, mediante mesas de trabajo con el propósito de que la ciudadanía intervenga directamente en la elaboración, instrumentación, control y evaluación del plan estratégico de Tijuana 2022-2036.

En cuanto a los años 2019 no se tienen datos, en 2020 no se tiene identificada la población objetivo según los documentos mostrados en la evaluación de consistencia y resultados 2020, en los años 2021 se tiene un porcentaje del 4.22% del porcentaje de la población atendida en comparación con la población objetivo en 2021 con el 14.46% sobre la población atendida sobre la población objetivo.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
P. Potencial	Personas Mayor de 18 años	S/D	578,130	1,136,601	1,374,132
P. Objetivo	Personas Mayor de 18 años	S/D	-	340,980	68,706.60
P. Atendida	Personas Mayor de 18 años	S/D	289,065	14,390	9,935
P. A x 100	Persona Mayor de 18 años	S/D	S/D	4.22%	14.46%
P. O					

No se cuenta con información disponible de población objetivo, potencial y/o atendida del programa 101- Participación Ciudadana, de años anteriores.

Por lo anterior se recomienda (**sugerencia de mejora 2**) seguir trabajando en la promoción de la participación ciudadana al igual que se genere la identificación de la población objetivo, a su vez trabajar en presupuesto de cada rubro para atender a la población objetivo.

De acuerdo al documento "Identificación de la población o área de enfoque" ejercicio fiscal 2022 la población atendida es de 9,935 en el periodo de octubre de 2019 a junio de 202X, omitiendo acotar la población

correspondiente al periodo 2022. Se recomienda **(sugerencia de mejora 3)** llevar un registro o bitácora de la población atendida.

2.4 Indicadores para Resultados

10. La Matriz de Indicadores para Resultados del programa, en sus niveles de objetivo cumplen con la lógica vertical de acuerdo con las siguientes características:

- a) La realización de las Actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**
- b) La realización de los Componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**
- c) La realización del Propósito junto con los supuestos en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin.**
- d) El Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzarlo.**
- e) No existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras).**

Sí.

Nivel	Criterios
4	● La MIR del Pp cumple con todas las características mencionadas en la pregunta.

El programa 101 Participación Ciudadana desarrolla la Matriz de Indicadores para Resultados se basa en la "Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados", con el fin que se identifique en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa; además que la realización de las Actividades que se redactan en la MIR van enfocadas el cumplimiento de los Componentes.

La realización de los Componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivo el Propósito, debido a que se realizan evaluaciones de subcomités sectoriales, mide la efectividad en la participación de los subcomités en las actividades de gobierno.

La UR a través de la realización del Propósito se alcanza el Fin que consiste en "Contribuir en la formación de ciudadanos informados y satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal, mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana".

La ejecución del Pp no es suficiente para alcanzarlo, la evaluación y seguimiento a los programas y acciones de gobierno, espacios de participación ciudadana y programas de formación de liderazgo, contribuyen al logro del Fin, sin embargo, se complementa con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, a través del eje 2 "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública".

Es importante mencionar que no se presenta duplicidad entre los 4 niveles de objetivos, se complementan entre sí.

De acuerdo al análisis de la tabla de Promedio Simple de Actividades, del componente 1 se cumple con los 4 aspectos de claridad, orden cronológico, son necesarias y cuenta con los supuestos, en el componente 2 en donde se encuentra área de oportunidad es que no se identifican como necesarias y a su vez los supuestos que se exponen no cuenta con los supuestos para el desarrollo correcto del programa, en el componente 3 todos los componentes cuentan con todas las características necesarias para el desarrollo del programa, obteniendo de manera general una puntuación del 93.75%.

Promedio Simple de Actividades			
Total de actividades que tiene el componente (A):	3	4	2
Características	C1	C2	C3
Claridad	3	4	2
Orden Cronológico	3	4	2
Necesarias	3	3	2
Supuestos	3	2	2
Total de características que cumplen (B)	12	13	8
Total de características C=(A*4)	12	16	8
Promedio D= B/C	1	0.8125	1
		Promedio "D"	93.75%

Los resultados logrados de IMPAC han sido favorables solamente en el Componente 1 donde indica bienes y servicios pues la naturaleza del programa no lleva a cabo ese fin, se cumple con el componente 3 ya que en estos se transforma según el componente 2 y 3 en servicios que ofrece el programa.

Promedio Simple de Componentes			
Características	C1	C2	C3
Resultados logrados	1	1	1
Bienes o servicios	0	1	1
Necesarios	1	1	1
Supuestos	1	1	1

Total de características que cumplen (A)	3	4	4
Promedio B= A/4	75%	100%	100%
		Promedio "C"	91.66%

11. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

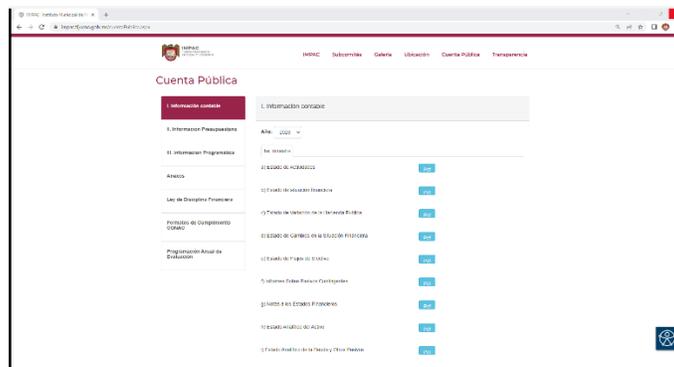
- a) Se han identificado adecuadamente los supuestos para cada nivel del resumen narrativo.**
- b) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- c) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- d) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

La UR lleva a cabo el cumplimiento de los objetivos del programa relacionado con los indicadores y de manera verificable las actividades para el buen desarrollo del programa, siendo este por los niveles de objetivos:

La Matriz de Indicadores de Resultados muestra claramente en su narrativa el objetivo, indicadores, medios de verificación, unidad de medida y supuesto, en los medios de verificación mismo que se suben a una página de internet (<http://www.impac.tijuana.gob.mx/>) se muestran los avances de cada una de las actividades, el gasto de los mismos, como se muestra en la imagen de la parte de abajo, además de fotografías e informes de las actividades llevadas a cabo.



En la MIR 2022, se observa que el método de cálculo del Fin es (Porcentaje de cumplimiento anual componente 1+ Porcentaje de cumplimiento anual componente 2+ Porcentaje de cumplimiento anual componente 3) y como medio

de verificación presenta el Informe de Gestión de Resultados Anual, por lo que se considera adecuado tanto el método de cálculo como el medio de verificación.

Nivel del indicador	Resumen Narrativo	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Medio de verificación	Supuestos o Hipótesis
Fin	Contribuir en la formación de ciudadanos informados y satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal, mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana.	Anual	Porcentaje de actividades que fortalecen la participación e inclusión de la ciudadanía en las acciones de gobierno.	Informe de gestión de resultados anual, https://www.impac.tijuana.gob.mx/	Se cuenta con espacios suficientes
Propósito	La ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California.	Semestral	Porcentaje de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones	Reporte de avance del programa semestral disponible en: https://www.impac.tijuana.gob.mx/	Los ciudadanos participan en la toma de decisiones de las acciones del gobierno municipal.
C1	Evaluación de los ciudadanos al seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados.	Trimestral	Porcentaje de evaluación y subcomités sectoriales.	Base de datos de las encuestas para el seguimiento del programa, semestral a cargo de la dirección de seguimiento	Los integrantes de los subcomités participan y evalúan los programas
C1A1	Evaluación del desempeño de los subcomités de participación ciudadana del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	Trimestral	Porcentajes de encuestas realizadas a la ciudadanía	Reporte de avance del programa trimestral disponible en: https://www.impac.tijuana.gob.mx/	La ciudadanía expresa su percepción respecto a las acciones de gobierno
C1A2	Encuestas aplicadas sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad e impacto de las acciones de gobierno municipal	Trimestral	Porcentaje de encuestas realizadas a la ciudadanía.	Informe sobre las encuestas aplicadas trimestrales, disponible en: https://www.impac.tijuana.gob.mx/	La ciudadanía expresa su percepción respecto a las acciones de gobierno.
C1A3	Foros o mesas de dialogo implementados para la construcción del instrumento de monitoreo, seguimiento de evaluación ciudadana del plan municipal de desarrollo.	Trimestral	Porcentaje de foros o mesa de trabajo realizadas a la ciudadanía.	Informe sobre los foros realizados trimestrales, disponible en: https://www.impac.tijuana.gob.mx/	La ciudadanía participa en la construcción del instrumento de evaluación ciudadana al PMD
C 2	Espacios de participación ciudadana generados	Trimestral	Porcentaje de participación de los subcomités en actividades de gobierno.	Informe de avance de gestión disponible en: https://www.impac.tijuana.gob.mx/	Contar con espacios suficientes
C2A1	Organización de las sesiones de trabajo de los subcomités delegacionales y del consejo	Trimestral	Porcentaje de sesiones realizadas con los subcomités delegacionales	Informe de subcomités delegacionales trimestral disponible en:	Los integrantes de los subcomités asisten a las sesiones

	de desarrollo municipal (CONEDUM)			https://www.impac.tijuana.gob.mx/	
C2A2	Recabar las propuestas de obras aprobadas por los subcomités delegacionales e integrar el programa de inversión del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	Trimestral	Porcentaje de propuestas recabadas de los subcomités	Informe de avance de y resultados disponible en: https://www.impac.tijuana.gob.mx/	Recabar la propuesta de obras aprobadas para los programas de inversión
C2A3	Sesiones de trabajo de los subcomités sectoriales coordinadas.	Trimestral	Porcentaje de sesiones realizadas con los subcomités sectoriales	Informe de los comités sectoriales trimestral disponible en: https://www.impac.tijuana.gob.mx/	Los integrantes de los subcomités asisten a las sesiones
C2A4	Emitir convocatoria pública y coordinar la elección de los ciudadanos que participan como vocales en los subcomités sectoriales.	Trimestral	Porcentaje de convocatorias emitidas	Informes de convocatorias emitidas disponible en: https://www.impac.tijuana.gob.mx/	Se emiten las convocatorias para la participación como consejeros ciudadanos
C3	Programas de formación de liderazgo implementados	Trimestral	Porcentaje de programas establecidos para la formación de liderazgo	Informe de los programas implementados, disponible en: https://www.impac.tijuana.gob.mx/	La ciudadanía cuenta con programas que fomenten el liderazgo
C3A1	Capacitación de los ciudadanos que participan como consejeros y vocales en los subcomités delegacionales y sectoriales.	Trimestral	Porcentaje de capacitaciones ciudadanas	Reporte de las capacitaciones realizadas, disponible en: https://www.impac.tijuana.gob.mx/	La ciudadanía recibe capacitación para la participación en los subcomités delegacionales

12. ¿Los indicadores de cada uno de los objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes), cumplen con las características CREMA?

- a) Claros;
- b) Relevantes;
- c) Económicos;
- d) Monitoreables;
- e) Adecuados.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

La Matriz de Indicadores de Resultados es una herramienta que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de los programas ya que en apego a Reglamento Interno del IMPAC, el cual expresa cuyo principal objetivo es el de promover a través de la organización del Gobierno Municipal, le corresponde la participación ciudadana en los proyectos comunitarios, establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités Delegacionales y Sectoriales, asimismo será el foro para conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN), ya que permite reproducir el cálculo de cada uno de los componentes y actividades, son públicos, y cada uno de los componentes puede identificarse con claridad, además que son económicos como se muestra en el POA, ya que se muestra cuanto se requiere en cuanto a cada concepto de materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles e inmuebles para el logro de cada una de las actividades, ya que prácticamente del total del presupuesto autorizado sólo el 30% pertenece al gasto corriente y con eso logramos lo programado de cada una de las actividades.

Característica	Total de Objetivos de la MIR (A)	Características por objetivo					Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3		
a) Claros	5	1	1	1	1	1	5	100%
b) Relevantes	5	1	1	1	1	1	5	100%
c) Económicos	5	1	1	0	1	1	4	80%
d) Monitoreables	5	1	1	1	1	1	5	100%
e) Adecuados	5	1	1	1	1	1	5	100%

Los indicadores se presentan de manera **clara**, sencilla, precisa y se comprenden fácilmente por los lectores.

Son **relevantes**, debido a que atienden como lo determina el fin del programa cada uno tiene una medición para la revisión de su avance y el logro de los objetivos.

En el aspecto **económico** no se tiene una medición ya que el principal motor del programa es la participación ciudadana por lo que no se ofrecen apoyos y a su vez como se describe los recursos son insuficientes.

Los indicadores son **monitoreables**, debido a que cada uno tiene su temporalidad de manera independiente, así mismo tienen cada uno aspectos o actividades que apoyan a que se desarrollen de manera adecuada.

Los indicadores son **adecuados**, para poder percibir la opinión de los ciudadanos.

13. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 100% (Alto y Medio Alto).

El Pp presenta los avances de los indicadores ya que trimestralmente debe reportar el logro de las actividades programadas del Instituto de Gestión Financiera, Programática y Presupuestal a la Tesorería Municipal para el logro del fin y el propósito, ya que el fin se reporta anualmente y el propósito trimestral, en base al avance del logro de los componentes y las actividades.

Avance de los Indicadores Estratégicos										
2019						2020				
Presupuesto devengado: \$6,595,362.82						Presupuesto devengado: \$7,150,729.00				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Contribuir en promover la participación ciudadana, mediante la generación y fortalecimiento de espacios e instrumentos de organización, colaboración y comunicación	Anual	95%	95%	95%	Contribuir en promover la participación ciudadana, mediante la generación y fortalecimiento de espacios e instrumentos de organización, colaboración y comunicación	Anual	95%	95%	95%
Propósito	La ciudadanía de Tijuana cuentan con mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de gobierno	Semestral	100%	100%	100%	La ciudadanía de Tijuana cuentan con mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de gobierno	Semestral	100%	100%	100%

Avance de los Indicadores Estratégicos										
2021						2022				
Presupuesto devengado: \$6,700,355.00						Presupuesto devengado: \$7,772,986.00				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance %	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance %

Fin	Contribuir en la formación de ciudadanos informados y satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal, mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana	Anual	95%	95%	95%	Contribuir en la formación de ciudadanos informados y satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal, mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana	Anual	95%	95%	95%
Propósito	La ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California	Semestral	100%	100%	100%	La ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California	Semestral	100%	100%	100%

1.- Año 2019: Presupuesto Devengado de \$ 6,595,362.82

Fin: Contribuir en promover la participación ciudadana, mediante la generación y fortalecimiento de espacios e instrumentos de organización, colaboración y comunicación.

Propósito: La ciudadanía de Tijuana cuentan con mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de gobierno.

Frecuencia de medición del fin: anualmente

Frecuencia de medición del propósito: semestralmente

Meta del fin: 95%

Meta del propósito: 100%

Avance: 100%

2.- Año 2020: Presupuesto Devengado de \$7,150,729.00

Fin: Contribuir en promover la participación ciudadana, mediante la generación y fortalecimiento de espacios e instrumentos de organización, colaboración y comunicación.

nombre del indicador Propósito: La ciudadanía de Tijuana cuentan con mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de gobierno.

Frecuencia de medición del fin: anualmente

Frecuencia de medición del propósito: semestralmente

Meta del fin: 95%

Meta del propósito: 100%

Avance: 100%

3.- Año 2021: Presupuesto Devengado de \$6,700,355.00

Fin: Contribuir en la formación de ciudadanos informados y satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal, mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana.

Propósito: La ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California.

Frecuencia de medición del fin: anualmente

Frecuencia de medición del propósito: semestralmente

Meta del fin: 95%

Meta del propósito: 100%

Avance: 100%

4.- Año 2022: Presupuesto Devengado de \$7,772,986.00

Fin: Contribuir en la formación de ciudadanos informados y satisfechos con los resultados de las acciones del gobierno municipal, mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana.

Propósito: La ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California.

Fin: anualmente

Frecuencia de medición del propósito: semestralmente

Meta del fin: 95%

Meta del propósito: 100%

Avance: 100%

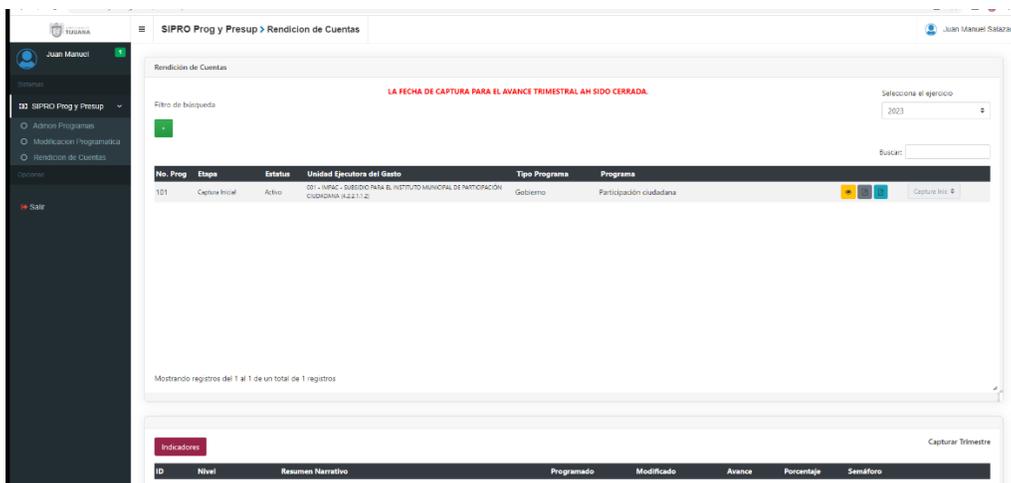
14. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 100% (Alto y Medio Alto).

Se cuenta con avances de los indicadores de gestión ya que se plasman en los formatos de apertura programática en el sistema SIPRO se presentan los avances en el apartado de rendición de cuentas, si bien en los años de "campaña electoral" se debe cuidar la realización de las actividades, lo anterior es el motivo por el cual en ocasiones y fechas ya programadas no se llegue al logro de los indicadores porque no se permite realizar actividades ya que estas pueden relacionarse a favoritismo o elección de alguna corriente, también existe algo que no se lleve a cabo debido a cambio de dirección, pues no todos llevan a cabo la administración del programa o gustan de tomar otras alternativas que consideren mejor para la realización de las actividades plasmadas en el POA.

Todas las metas se registran en el sistema, se adjunta una pantalla de sistema:



Respecto al avance de los componentes en 2019 se cuenta con el dato del presupuesto, sin embargo, no se cuenta con los datos de los componentes.

En 2020 IMPAC tuvo 2 componentes los cuales se cumplieron en el 100%.

Respecto al 2021 y 2022 conto con 3 componentes los cuales IMPAC tuvo un cumplimiento del 100% se miden de manera trimestral para sumar su 100% a final de año, también conto con 8 actividades las cuales fueron cumplidas en un 100%.

Avance de los Indicadores Gestión	
2019	2020
Presupuesto devengado: \$6,595,362.82	Presupuesto devengado: \$7,150,729.00

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	de Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	de Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Componente 1	Evaluación del avance del PMD desde la perspectiva de participación ciudadana atendida	Trimestral	97%	97%	97%	Evaluación del avance del PMD desde la perspectiva de participación ciudadana atendida	Trimestral	100%	100%	100%
Componente 2	Espacios de participación ciudadana implementados	Trimestral	100%	100%	100%	Espacios de participación ciudadana implementados.	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de anteproyectos.	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de anteproyectos.	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 2	Porcentaje de cumplimiento en aplicación de evaluación de la percepción ciudadana.	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de cumplimiento en aplicación de evaluación de la percepción ciudadana.	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 3	Porcentaje de acciones que incorporan la igualdad de género	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de acciones que incorporan la igualdad de género	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 4	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités sectoriales	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités sectoriales	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 5	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités delegacionales.	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités delegacionales.	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 6	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones de COMUPO	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones de COMUPO	Trimestral	100%	100%	100%

Avance de los Indicadores Gestión

2021					2022					
Presupuesto devengado: \$6,700,355.00					Presupuesto devengado: \$7,772,986.00					
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	de Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	de Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Componente 1	Evaluación de los ciudadanos al seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados	trimestral	100%	100%	100%	Evaluación de los ciudadanos al seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados.	trimestral	100%	100%	100%
Componente2	Espacios de participación ciudadana implementados	trimestral	100%	100%	100%	Espacios de participación ciudadana implementados.	trimestral	100%	100%	100%
Componente3		trimestral	100%	100%	100%		trimestral	100%	100%	100%

	Programas de formación de liderazgo implementados.					Programas de formación de liderazgo implementados.				
Actividad 1	Porcentaje de Informe de Atenciones Gestión	trimestral	100%	100%	100%	Evaluación del desempeño de los subcomités de participación ciudadana del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	trimestral	100%	100%	100%
Actividad 2	Porcentaje de Apoyos Económicos Gestión	trimestral	100%	100%	100%	Encuestas aplicadas sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad e impacto de las acciones de gobierno municipal	trimestral	100%	100%	100%
Actividad 3	Porcentaje de Comités creados Gestión	trimestral	100%	100%	100%	Foros o mesas de diálogo implementados para la construcción del instrumento de monitoreo, seguimiento de evaluación ciudadana del plan municipal de desarrollo.	trimestral	100%	100%	100%
Actividad 4	Porcentaje de Informe de Eventos Asistenciales Gestión	trimestral	100%	100%	100%	Organización de las sesiones de trabajo de los subcomités delegacionales y del consejo de desarrollo municipal (CONEDUM)	trimestral	100%	100%	100%
Actividad 5	Porcentaje de Informe de Centros Comunitarios Gestión	trimestral	100%	100%	100%	Recabar las propuestas de obras aprobadas por los subcomités delegacionales e integrar el programa de inversión del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	trimestral	100%	100%	100%
Actividad 6	Porcentaje de Apoyos Entregados a Organización es de sociedad civil Gestión	trimestral	100%	100%	100%	Sesiones de trabajo de los subcomités sectoriales coordinadas.	trimestral	100%	100%	100%
Actividad 7	Porcentaje de Seguimientos realizados Gestión	trimestral	100%	100%	100%	Emitir convocatoria pública y coordinar la elección de los ciudadanos que participan como vocales en los subcomités sectoriales.	trimestral	100%	100%	100%
Actividad 8	No existe					Capacitación de los ciudadanos que participan como consejeros y vocales en los subcomités delegacionales y sectoriales.	trimestral	100%	100%	100%

2.5 Eficiencia Operativa

15. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece.

IMPAC identifica y cuantifica los gastos y los servicios que componen de acuerdo con cada partida y por cada actividad para el desarrollo de sus actividades.

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Egresos Modificado	Egresos Devengado
10000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$1,019,802.00	\$1,019,802.00
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$508,000.00	\$507,986.79
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$2,437,818.00	\$2,368,143.87
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,922,313.00	\$1,885,712.83
	Subtotal del Capítulo 1000			\$ 5,887,933.00
20000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$181,000.00	\$168,399.93
	22000	Alimentos y utensilios	\$45,000.00	\$44,762.02
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$40,000.00	\$39,907.91
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de Lab.	\$114,200.00	\$113,899.59
	27000	Vestuario blancos, prendas de protección	\$114,000.00	\$113,425.72
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$10,000.00	\$9,999.88
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$60,213.00	\$57,945.75
	Subtotal del Capítulo 2000			\$ 564,413.00
30000: Servicios generales	31000	Servicios básicos	\$65,455.00	\$22,562.98
	32000	Servicios de arrendamiento	\$79,800.00	\$79,031.93
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$548,000.00	\$313,424.08
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$31,000.00	\$22,635.74
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$280,000.00	\$276,440.95
	37000	Servicio de traslado y viáticos	\$22,200.00	\$3,873.53
	39000	Otros servicios generales	\$479,981.00	\$378,370.74

	Subtotal del Capítulo 3000		\$ 1,506,436.00	\$ 1,096,339.95
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	44501	Organizaciones No Gubernamentales	\$ -	\$ -
	Subtotal de Capítulo 40000		\$ -	\$ -
50000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$ 40,000.00	\$ 31,660.00
	54000	Vehículos y equipo de transporte	\$ 323,852.56	\$ 315,000.00
	Subtotal del Capítulo 5000		\$ 363,852.56	\$ 346,660.00
Total			\$ 8,322,634.56	\$ 7,772,986.24

Cabe que en el Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo de gasto de IMPAC, se encuentra de diferencia de \$10 pesos en el formato de presupuesto en los egresos modificados del grupo 30000: Servicios generales quedando en total \$1,506,426.00 sin embargo, en total es \$1,506,436.00.00.

16. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando los últimos cinco ejercicios fiscales del Pp.

Para el logro de las actividades programadas en el programa operativo requiere de una adecuada distribución en las partidas, como se muestra en el POA, que se debe presentar cada año, y se realizan ajustes si este así lo requiere, como sucedió durante la pandemia o durante los cambios administrativos, además que la Auditoría Superior del Estado, revisa los documentos para ver si el soporte de los gastos va de la mano con las actividades programadas.

Ejercicio	Aprobado	Modificado	Ejercido
2018	\$7,433,772.00	\$7,433,772.00	\$6,990,762.00
2019	\$7,353,772.00	\$7,353,772.00	\$6,595,362.82
2020	\$7,353,772.00	\$7,680,872.00	\$7,150,729.00
2021	\$7,353,772.00	\$7,353,772.00	\$6,700,355.00
2022	\$7,353,772.00	\$8,322,625.00	\$7,772,986.00

Datos: Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.

IMPAC durante los últimos 5 años ha mantenido un presupuesto que se encuentra en congruencia con el programa para solventar sus actividades, algunos de los resultados no esperados fue durante la emergencia sanitaria mundial ya que su razón de ser es hacer convivir a la ciudadanía de la población de Tijuana.

El monto asignado dentro de su presupuesto cumple con las actividades programadas para recabar las opiniones de la ciudadanía.

En cuanto a la evolución del presupuesto en los últimos 5 años, en el año 2018 y 2019 se mantuvo el presupuesto, en el año 2020 su incremento fue del 4%.

En promedio se ejerció un 92% en los últimos 5 años.

2.6 Productos

17. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

NO APLICA, derivado que no se otorgan apoyos económicos ni en especie, el programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios ya que el servicio que ofrece va en función de coadyuvar en mejora de la participación ciudadana.

2.7 Rendición de Cuentas y Transparencia

18. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

NO APLICA, derivado que no se otorgan apoyos económicos ni en especie, el programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios ya que el servicio que ofrece va en función de coadyuvar en mejora de la participación ciudadana.

19. El programa cuenta con mecanismos que promuevan los principios de gobierno abierto, participación ciudadana que fomenten la transparencia y acceso a la información con las siguientes características:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.**
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.**
- c) El Pp promueve la generación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.**
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información.**

Sí.

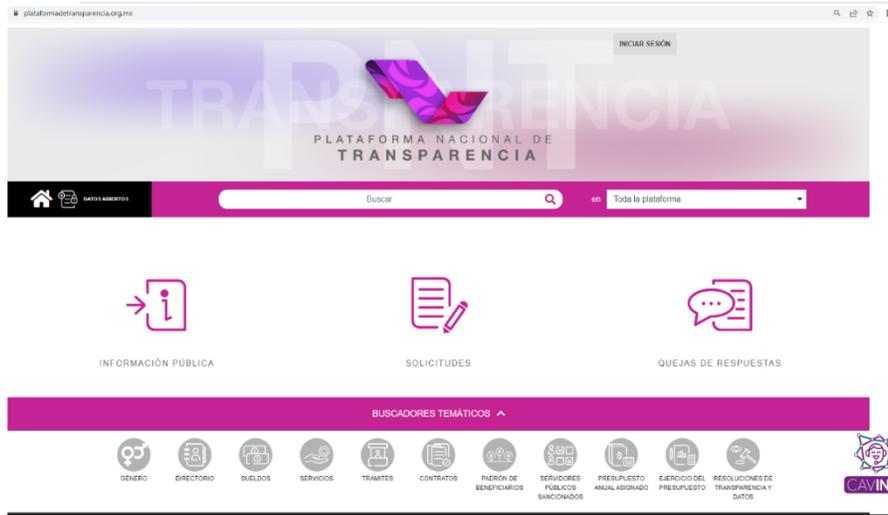
Nivel	Criterios
4	● Los mecanismos de transparencia tienen todas las características establecidas.

El programa publica en apego a la Ley todos sus avances trimestrales, programáticos y presupuestales en la página oficial del IMPAC <https://impac.tijuana.gob.mx/>, además que se cuenta con un área de Transparencia por medio de la plataforma PNT (Plataforma Nacional de Transparencia) en donde se recibe toda duda o petición ciudadana en relación al trabajo que se lleva a cabo y por medio de la misma.

En el portal se encuentra el marco normativo aplicable a IMPAC, así como los resultados principales y reportes generados, que permiten monitorear su desempeño respecto a los lineamientos establecidos.

También, se cuenta con el Reglamento del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Participación Ciudadana que establece los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

Además, se cuenta con evidencia documental que muestra que la dependencia que opera el Programa y propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, principalmente porque es el Propósito del mismo.



20. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El programa 101 Instituto Municipal de Participación Ciudadana es un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, creado por acuerdo del Ayuntamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que fue creado en el mes de diciembre del 2013, y el cual fue modificado en el mes de enero del 2014.

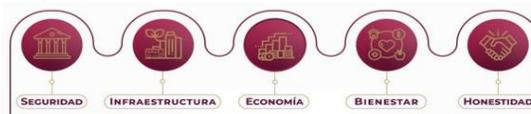
IMPAC presenta en su página en apego a la Ley todos sus avances trimestrales, programáticos y presupuestales los resultados del programa son públicos, se encuentran actualizados y se difunden en su portal en la página oficial del IMPAC (<https://impac.tijuana.gob.mx/>), es decir, los resultados obtenidos, además que se cuenta con un área de Transparencia por medio de la plataforma PNT (Plataforma Nacional de Transparencia) en donde se recibe toda duda o petición ciudadana en relación al trabajo que se lleva a cabo y por medio de la misma.

La dependencia cuenta con programas o invitaciones que permiten o inviten a la participación ciudadana basándose en la normatividad aplicable, es la razón de ser del programa y de ello mantienen resultados en su informe de logros de cada año, algunas fotografías de los subcomités:

SUBCOMITÉS SECTORIALES

Tienen como objetivo ser un verdadero instrumento de vinculación y concertación entre la sociedad y el gobierno municipal, entre sus principales funciones es conocer el Plan Municipal de Desarrollo, darle seguimiento y evaluar sus resultados.

En ellos participa la sociedad civil organizada en agrupaciones, colegios, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas o de investigación, organismos empresariales u otras agrupaciones sociales, deportivas o culturales como VOCALES.



SUBCOMITÉ SECTORIAL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE



Subcomité Sectorial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
10 de enero de 2023.



Subcomité Sectorial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
10 de enero de 2023.

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD



Subcomité Sectorial de Salud
10 de enero de 2023.



Subcomité Sectorial de Salud
10 de enero de 2023.

SUBCOMITÉ SECTORIAL DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN



Subcomité Sectorial Derechos Humanos y Migración
18 de enero de 2023.



Subcomité Sectorial de Derechos Humanos y Migración
18 de enero de 2023.

2.8 Orientación a Resultados

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos cuatro años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

En los últimos años se han ajustado los cambios necesarios para la mejora de la institución, en ocasiones es difícil cumplir con las metas debido a que IMPAC depende de normativas para aplicar algunos cambios, se ha logrado avanzar y mejorar el programa 101 "Participación Ciudadana", ya que las encuestas a fin de año nos permiten realizar ajustes en el siguiente Ejercicio Fiscal como mecanismo para actualizar la problemática, el envío de avances trimestrales a la Auditoría Superior del Estado y a la tesorería Municipal nos permiten llevar a cabo el monitoreo y los periodos de revisión, y se trabajó en participación en el Plan Estratégico de Tijuana "2022-2026", siendo IMPAC quien realiza las encuestas.

En los últimos años se cuenta con un promedio del 100% de los ASM resueltos de los años anteriores.

2019	2020	2021	2022	PROMEDIO
100%	100%	100%	100%	100%

Los avances del 2022 se encuentran en proceso de construcción y desarrollo para dar respuesta a cada uno de los ASM del IMPAC, los cuales se encuentran en proceso de respuesta durante 2023.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
-----	---------------------------------	-------------	------------------	------------------	----------------------	--------------------------	------------	---	---------------

1 de 2020	No existe una alineación de los programas presupuestarios (Pp) respecto al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y al Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	Realizar la respectiva alineación del programa con el Plan Nacional, Plan Estatal y el Plan Municipal de Desarrollo.	Administración	sep-20	Alineación del Programa en la Matriz de Planeación de Estrategias	Matriz de Planeación de Estrategias	100%	Matriz de Planeación de Estrategias 2020 y 2021	N/A
2 de 2020	Revisar los métodos de cálculo de los indicadores	Actualizar la información del método de cálculo en la MIR y en el POA del 2021	Administración	jul-20	Métodos de cálculo revisados y actualizados	MIR y POA	100%	MIR con métodos de cálculo actualizados	N/A
3 de 2020	Falta de un documento denominado "Diagnóstico" dónde se plasmada la problemática identificada.	Diseñar un documento diagnóstico del problema.	Administración	sep-20	Documento diagnóstico dónde se plasmada la problemática identificada	Documento diagnóstico	100%	Documento diagnóstico 2020	N/A
1 de 2021	Elaborar un documento de trabajo que permita dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora	Generar un documento interno de trabajo derivado de los ASM	Administración	Abril 2021	Dar seguimiento puntual a los ASM del programa	Plan de Trabajo	100%	Acciones solventadas de los ASM detectados en el programa	N/A
2 de 2021	Trabajar en diseñar el plan con el personal clave de la dependencia.	Diseñar un documento donde se analice la cantidad de personal requerido para el logro de las metas.	Unidad de dirección General Ejecutiva.	Dic.-21	Documento donde se plasme el plan y se manifieste con claridad la cantidad de personal para el logros de las metas.	Plan de Trabajo.	100%	Plan de Trabajo presentado ante la Junta de Gobierno (se anexa plan de Trabajo)	N/A
3 de 2021	Trabajar en el diseño de la estrategia de cobertura	Diseñar un documento donde se presente la estrategia para una cobertura total y el logro de la misma.	Unidad de Participación Ciudadana.	Dic.-21	Documento donde se vea reflejado con claridad la estrategia para una cobertura completa	Plan de Trabajo.	100%	Plan de Trabajo presentado ante la Junta de Gobierno (se anexa plan de Trabajo)	N/A
1 de 2022	Actualizar constantemente o bien definirle periodo de revisión y/o actualización	Actualizar información en los periodos con el fin de que cada trimestre tenga un porcentaje del avance y nos permite modificar si este lo requiere.	Unidad Administrativa	jul-22	Tener establecidos periodos de revisión para actualizar si es necesario	MIR y el POA	100%	S/DATO	N/A
2 de 2022	Diseñar e implementar mecanismos que permitan que la problemática que se atiende se revise y se actualice.	Diseñar un documento diagnóstico del problema con el fin de darle seguimiento.	Unidad de Evaluación y Seguimiento	jul-22	Documento que muestro los mecanismos que nos permitan actualizar la problemática y lograr una mayor participación ciudadana	Plan de Trabajo	100%	S/DATO	N/A

3 de 2022	Considerar los riesgos en la planeación estratégica	Diseñar un documento donde plasmen los riesgos y la estrategia a llevar a cabo	Unidad de Evaluación y Seguimiento	jul-22	Documento donde se muestre la estrategia y los riesgos de atender la problemática	Plan de Trabajo	100%	S/DATO	N/A
3 de 2022	Trabajar en los indicadores a corto, mediano y largo plazo en cuanto a cobertura de población que pretende lograr	Actualizar la información de los indicadores de Resultados en el POA y MIR 2022	Unidad Administrativa	jul-22	MIR con indicadores de Resultados actualizados	MIR y el POA	100%	S/DATO	N/A
4 de 2022	Agrupar los gastos del Programa en los conceptos establecidos e identificarlos por componente.	Integrar los gastos establecidos, de acuerdo a cada componente y unidad administrativa, para el logro de las actividades de las mismas.	Unidad Administrativa	jul-22	Documento diagnóstico dónde es plasmada la problemática identificada	POA	100%	S/DATO	N/A

22. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública de los últimos cuatro años, se han logrado los resultados establecidos?

En los formatos anteriores se puede observar que se han logrado subsanar al 100%, en los últimos años se han ajustado los cambios necesarios para la mejora de la institución, si bien algunas veces nos es difícil debido a que IMPAC depende de ciertas normativas para aplicar cambios, se ha logrado avanzar y mejorar el programa 101 "Participación Ciudadana", los resultados obtenidos en las últimas evaluaciones se tiene avance se ha mejorado el diseño, la planeación y orientación, la focalización y cobertura y se ha logrado mantener la percepción de la población atendida.

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
Consistencia Y Resultados	Actualizar constantemente o bien definirle periodo de revisión y/o actualización	Actualizar información en los periodos con el fin de que cada trimestre tenga un porcentaje del avance y nos permite modificar si este lo requiere.	100%
Consistencia Y Resultados	Diseñar e implementar mecanismos que permitan que la problemática que se atiende se revise y se actualice.	Diseñar un documento diagnóstico del problema con el fin de darle seguimiento.	100%
Consistencia Y Resultados	Considerar los riesgos en la planeación estratégica	Diseñar un documento donde plasmen los riesgos y la estrategia a llevar a cabo	100%
Consistencia Y Resultados	Trabajar en los indicadores a corto, mediano y largo plazo en cuanto a cobertura de población que pretende lograr	Actualizar la información de los indicadores de Resultados en el POA y MIR 2022	100%

<p>Consistencia</p> <p>Y</p> <p>Resultados</p>	<p>Agrupar los gastos del Programa en los conceptos establecidos e identificarlos por componente.</p>	<p>Integrar los gastos establecidos, de acuerdo a cada componente y unidad administrativa, para el logro de las actividades de las mismas.</p>	<p>100%</p>
---	---	--	-------------

3 Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación Específica de Desempeño se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

3.1 Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	ROJO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
Creación y diseño del Pp				Eficiencia operativa			
1			4	15	Sin Valor Cuantitativo		
2			4	16	Sin Valor Cuantitativo		
3			4				
4			4	Productos			
Contribución a las metas y estrategias				17			N/A
5			4				
6	Sin Valor Cuantitativo			Rendición de cuentas y transparencia			
Población potencial y objetivo				18			N/A
7			4	19			4
8			3	20			4
9		2					
Indicadores para resultados				Orientación a resultados			
10			4	21			4
11			4	22	Sin Valor Cuantitativo		
12			4				
13			4				
14			4				

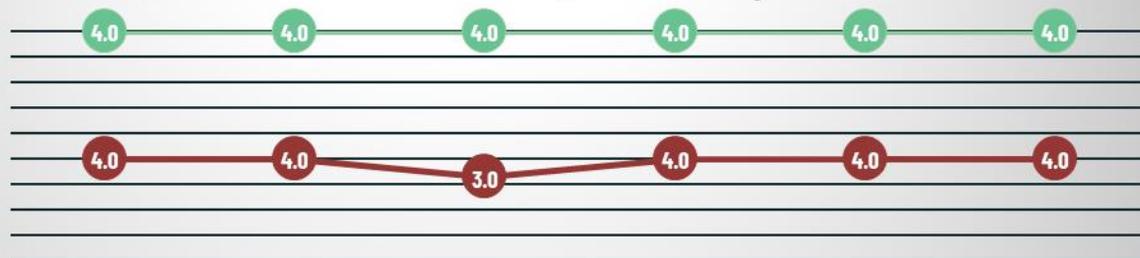
Nota: las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

3.2 Valoración por Apartado

Apartados de Evaluación y Metodología				
Apartado	Preguntas	Total	Valor Obtenido	Valor Esperado
I. Creación y diseño del Pp	1-4	4	4.0	4.0
II. Contribución a las metas y estrategias	5-6	2	4.0	4.0
III. Población potencial y objetivo	7-9	3	3.0	4.0
IV. Indicadores para resultados	10-14	5	4.0	4.0
V. Eficiencia operativa	15-16	2	Sin Valor Cuantitativo	Sin Valor Cuantitativo
VI. Productos	17	1	Sin Valor Cuantitativo	Sin Valor Cuantitativo
VII. Rendición de cuentas y transparencia	18-20	3	4.0	4.0
VIII. Orientación a resultados	21-22	2	4.0	4.0
Total	22	22		

Apartados de Evaluación y Metodología



	I. Creación y diseño del Pp	II. Contribución a las metas y estrategias	III. Población potencial y objetivo	IV. Indicadores para resultados	VII. Rendición de cuentas y transparencia	VIII. Orientación a resultados
Valor Esperado	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
Valor Obtenido	4.0	4.0	3.0	4.0	4.0	4.0

Nota Informativa: El apartado “V. Eficiencia operativa y VI. Productos”, no se presenta en a gráfica por no existir referencias numéricas ya que solo maneja aspectos cualitativos.



24 AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2023



www.indecc.com

Tel. (664) 634 18 40
organismocertificador@indecc.com

Blvd. Sánchez taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. México